



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Primera Comisión

7^a sesión

Lunes 9 de octubre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sra. Juul. (Noruega)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas del programa 82 a 97 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

La Presidenta (*habla en inglés*): En primer término, deseo hacer una declaración en mi carácter de Presidenta de la Comisión.

Parece que la República Popular Democrática de Corea ha llevado a cabo una explosión de ensayo nuclear. No deben caber dudas acerca de mi opinión al respecto. La explosión de ensayo es deplorable, irresponsable y totalmente inaceptable. Amenaza la paz y la seguridad regionales y mundiales. Confío en que el Consejo de Seguridad adoptará las medidas adecuadas y exhorto a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado no poseedor de tales armas.

Como hay una larga lista de oradores para esta sesión, una vez más solicito encarecidamente a las delegaciones que respeten de manera estricta el límite de tiempo acordado para sus intervenciones, a fin de que podamos finalizar nuestro debate general esta mañana y comenzar la segunda etapa de nuestra labor esta tarde, como estaba previsto.

Sr. Dilja (Albania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Primera

Comisión. Tenemos absoluta confianza en que, bajo su dirección, adelantaremos los trabajos de la Comisión. La delegación de Albania ofrece a usted y a la Mesa su total apoyo.

Albania hace suya la declaración de la Unión Europea formulada en esta Comisión por el representante de Finlandia al comienzo del debate general. En su declaración, mi delegación desea hacer unas breves observaciones adicionales.

Las serias deliberaciones y negociaciones que tienen lugar durante los debates de la Comisión reflejan la importancia de su programa, así como también la necesidad de un consenso internacional más amplio sobre las cuestiones relativas al desarme: el terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, entre otras cuestiones, continúan representando peligrosas amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Frente a estas nuevas amenazas y desafíos, el mantenimiento de la paz y la seguridad es una tarea compleja y de múltiples dimensiones. Debemos hacer más hincapié en la prevención de las amenazas y los conflictos antes de que se desarrollen.

La lucha contra el terrorismo es la máxima prioridad, pues representa una de las principales amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Si bien acogemos con beneplácito la Estrategia global contra el terrorismo, aprobada por consenso aquí, en las Naciones Unidas, recalamos la importancia de los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



esfuerzos concertados para acordar y finalizar una convención de carácter general sobre el terrorismo internacional.

El Gobierno de Albania reitera su condena de toda forma o manifestación de terrorismo. Sigue dedicado a hacer su aporte y cumplir con sus obligaciones como miembro activo de la coalición internacional contra el terrorismo.

Albania ha firmado, ratificado y está aplicando de manera constante las 12 convenciones, convenios y protocolos de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Hemos ampliado la aplicación de las diversas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, cooperando estrechamente con sus respectivas estructuras y presentando en debida forma los informes periódicos requeridos.

Albania apoya una estrategia eficaz tendiente a prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y a evitar que caigan en manos de terroristas o agentes no estatales. Es posible lograr verdaderos progresos en esas esferas muy importantes si todos los Estados Miembros cumplen sus obligaciones con respecto al desarme nuclear y la no proliferación de armas de destrucción en masa.

Albania atribuye especial importancia a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, a la que reconoce como una medida totalmente adecuada para enfrentar la amenaza. Hemos tomado diversas medidas legislativas aptas para prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa. Seguimos dedicados, tal como corresponde, a mantener y elaborar disposiciones apropiadas y eficaces, así como también a aprobar y hacer cumplir leyes adicionales que sean adecuadas y efectivas a ese respecto.

Albania aprovecha esta oportunidad para renovar su pleno compromiso con los tratados e instrumentos de desarme en los cuales es parte.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es un instrumento multilateral fundamental del régimen de no proliferación y sigue siendo la piedra angular del proceso mundial de no proliferación y desarme nucleares. Debe fortalecerse y mejorarse este régimen.

Como Estado que no posee armas nucleares, la República de Albania se mantiene fiel al espíritu del TNP y reitera su plena voluntad política de fortalecer

su compromiso con la no proliferación. También expresamos nuestro apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y al fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad para reaccionar contra los desafíos o las amenazas que la proliferación de las armas nucleares representa para la paz y la seguridad internacionales.

Albania expresa la más profunda preocupación con respecto a los acontecimientos más recientes acaecidos en Corea del Norte. Nos oponemos al ensayo nuclear que se llevó a cabo ayer y lo condenamos. Sra. Presidenta: Como usted mencionó, ese ensayo es deplorable. Compartimos la reacción de la comunidad internacional en el sentido de que debe ejercerse la necesaria presión sobre Corea del Norte contra esa conducta.

En lo que se refiere al Irán, creemos que el enfoque más positivo y constructivo consiste en responder de manera afirmativa a las demandas formuladas por el OIEA y cumplir con lo dispuesto en la resolución 1696 (2006) del Consejo de Seguridad. Apoyamos todos los intentos diplomáticos multilaterales que se han hecho a este respecto.

Creemos que deben realizarse esfuerzos paralelos para fortalecer los regímenes de desarme y no proliferación. Las amenazas derivadas de las armas biológicas y químicas siguen siendo motivo de preocupación. El fortalecimiento ulterior de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y de la Convención sobre las armas químicas es fundamental para enfrentar tales amenazas. Albania apoya la aplicación estricta de la Convención sobre las armas químicas. Con ese fin, en el ámbito nacional hemos realizado esfuerzos y adoptado medidas concretas en materia de aplicación. Las existencias de armas químicas están sujetas a destrucción. Acabamos de comenzar la aplicación del programa nacional de destrucción de armas químicas, con el propósito y el compromiso de destruir todas las existencias de esas armas antes del plazo fijado en la Convención, es decir, 2007.

Albania hace suya la declaración ministerial conjunta emitida en apoyo del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y su entrada en vigor con motivo del décimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado, pues consideramos que es un instrumento importante en la esfera de la no proliferación y el desarme nuclear.

Para finalizar, deseo referirme brevemente a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras. Como subraya el Secretario General en su última memoria sobre la labor de la Organización, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras continúa planteando una grave amenaza a la paz, la seguridad, la estabilidad y el bienestar de los pueblos en muchas regiones del mundo. Compartimos la opinión de que se necesitan medidas adicionales concretas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras en los planos nacional, regional y mundial. Tales armas pueden ser pequeñas, pero provocan una destrucción masiva.

En ese sentido, Albania estima que la cuestión del control de las armas pequeñas y las armas ligeras está directamente relacionada con la seguridad nacional, regional e internacional. Albania continúa comprometida con el Programa de Acción de las Naciones Unidas como marco para las medidas jurídicas y prácticas contra el tráfico ilícito de tales armas. El Gobierno de Albania sigue decidido a incrementar aún más la capacidad nacional en la esfera del control de las armas pequeñas y las armas ligeras por medio de diversas medidas simultáneas e integradas sobre la transferencia, la gestión del almacenamiento y la destrucción. La cantidad de recursos que se ha invertido en este empeño y el trabajo ya realizado reflejan nuestra decisión de continuar efectuando un valioso aporte con relación a las armas pequeñas y las armas ligeras.

Seguiremos apoyando todas las metas, iniciativas y obligaciones relacionadas con tales armas y prestando la mayor atención al cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas de los instrumentos internacionales.

La perspectiva y la cooperación regionales sobre esta cuestión son de fundamental importancia y de interés común. Europa sudoriental ha conocido recientemente los beneficios de esa cooperación. Las iniciativas regionales sobre la lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, así como también las emprendidas en el ámbito nacional para su recolección, destrucción y no proliferación, han sido concretas y provechosas en la región, con inclusión de Kosovo. Han contado con el apoyo y la ayuda de diversas organizaciones internacionales, tales como la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización para la Seguridad y

la Cooperación en Europa (OSCE) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Creemos que este espíritu de cooperación debe mantenerse en nuestra región, que durante las guerras del decenio de 1990 conoció de manera directa los peligros planteados por estas armas.

De conformidad con la necesidad de controlar la indeseable proliferación de armas convencionales, Albania propicia un tratado internacional y con fuerza jurídica obligatoria sobre el comercio de todas esas armas. Opinamos que este es un acontecimiento positivo y estamos de acuerdo con la propuesta de iniciar un proceso en el marco de las Naciones Unidas para avanzar en esa esfera.

La Presidenta (*habla en inglés*): Veo que esta mañana se han sumado a nosotros nuestros jóvenes colegas del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme. En nombre de la Comisión, quiero brindarles una cálida bienvenida. Tengo la sincera esperanza de que esta próxima generación de expertos en desarme habrá de obtener una inapreciable experiencia al observar de cerca la labor de nuestra Comisión durante este período de sesiones.

Sr. Moungara-Moussotsi (Gabón) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Al igual que las delegaciones que hicieron uso de la palabra antes que yo, que expresaron en forma elocuente la alta estima que tienen por usted y los demás miembros de la Mesa, también deseo felicitarla por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle la total cooperación de la delegación del Gabón. Mi delegación cree que su elección tiene una importancia simbólica, primero, porque es la primera mujer que preside la Comisión y, segundo, porque todos somos conscientes del importante aporte de su país a la paz en el mundo.

También quiero sumarme a las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria, en nombre de África, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuando la Asamblea General aprobó su primera resolución, en 1946, en virtud de la cual estableció una comisión para que tratara el problema planteado por el descubrimiento de la energía atómica, era consciente de los peligros muy reales que planteaban las armas atómicas. En el apartado c) del párrafo 4 de esa resolución, la Asamblea General se comprometió a

eliminar las armas atómicas y otras armas de destrucción en masa.

No obstante, 50 años más tarde, las armas de destrucción en masa, y las armas nucleares en particular, siguen planteando graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales. No sólo continúan existiendo las doctrinas de defensa estratégica que se basan en el uso de estos tipos de armas, sino que se siguen produciendo armas nuevas y perfeccionadas.

El incremento de los gastos militares recuerda el período posterior a la segunda guerra mundial, mientras que la asistencia oficial para el desarrollo continúa decreciendo. Los recursos perdidos en armamentos superan en gran medida a aquellos que se asignan a servicios sociales.

Por ello, es adecuado que en las declaraciones formuladas durante el debate general de nuestra Comisión se haya deplorado la falta de progresos en el proceso de desarme y no proliferación nuclear. En efecto, las negociaciones celebradas hasta la fecha, tanto en los mecanismos multilaterales de desarme como dentro del marco bilateral de las Potencias nucleares, desgraciadamente no han dado los resultados esperados. Lo que es peor aún, en los últimos años ha habido una marcha atrás en los intentos por liberar al mundo de la amenaza nuclear. El fracaso de la Conferencia de 2005 de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue un verdadero revés para el proceso de desarme.

Con respecto a las armas convencionales, en especial las armas pequeñas y las armas ligeras, el fracaso, en julio de 2006, de la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos fue un lamentable retraso. En efecto, el año anterior la aprobación de un Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, así como las consultas sobre la negociación de un instrumento jurídico relativo a la intermediación, habían suscitado esperanzas en una lucha generalizada y más coordinada contra el flagelo de la circulación ilícita y desestabilizadora de armas pequeñas y armas ligeras.

Nuestra seguridad colectiva, que también requiere el logro del desarme general y completo, no puede ser

garantizada por el statu quo. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Jean Ping, el 25 de septiembre ante la Asamblea General,

“tenemos el deber moral y la responsabilidad común de reanudar las negociaciones de desarme, particularmente en el ámbito nuclear.” (A/61/PV.18, pág. 11)

Tales negociaciones deben tener lugar en el marco de los mecanismos multilaterales creados con ese fin, es decir, la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme.

El Gabón ha firmado y ratificado la mayoría de los instrumentos internacionales en materia de desarme, con inclusión del TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Convención de Ottawa contra la producción y el uso de minas antipersonal. Además, tiene en su territorio una estación de vigilancia sísmica auxiliar como parte del Sistema de Vigilancia Internacional del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Eso representa su modesto aporte a la concreción de la universalidad de los instrumentos jurídicos multilaterales sobre desarme.

Por lo tanto, invitamos a aquellos Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho a convertirse en partes en esos instrumentos de desarme y no proliferación, en aras de la paz y la seguridad. La adhesión a todos esos tratados y su estricto cumplimiento de buena fe contribuirían en gran medida al avance del proceso de desarme y no proliferación.

Los desafíos que plantean las amenazas terroristas significan que no pueden interrumpirse nuestros esfuerzos y que tampoco debe haber dilaciones, como ha ocurrido hasta ahora en la esfera del desarme. Por ello, el Gabón acoge con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1540 (2004), relativa a la no proliferación, y la aprobación por la Asamblea General del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

No obstante, debemos hacer mayores progresos. Entre otras cosas, es necesario que iniciemos consultas tendientes a comenzar las negociaciones sobre la aprobación de un instrumento vinculante que prohíba la producción de material fisionable. A nuestro juicio, el fortalecimiento del control de los desechos

nucleares, con inclusión de aquellos derivados del uso de la energía atómica con fines pacíficos, es una medida importante que reduciría al mínimo la probabilidad de que pequeños grupos terroristas fabriquen “bombas sucias” o, para emplear un término más técnico, dispositivos radiológicos. También debemos asegurar un control más estricto de la circulación de agentes químicos de doble uso.

En lo que se refiere a las armas ligeras, el fracaso de la Conferencia de Examen del Programa de Acción, que mencioné anteriormente, no debe servir como pretexto para hacer caso omiso del Programa o de los instrumentos internacionales sobre la identificación y la localización de armas pequeñas y armas ligeras. Nuestros esfuerzos deben centrarse en las formas de ayudar a los Estados Miembros más pobres a hacer uso de esos dos instrumentos, que son fundamentales para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Mi delegación cree que, para que sean eficaces, los esfuerzos tendientes a la no proliferación deben ir acompañados del auténtico compromiso de todos con el desarme, la promoción del diálogo en las relaciones internacionales y la consideración de las necesidades energéticas y de seguridad de todos los Estados Miembros.

Como ha dicho el Secretario General, tenemos una alternativa: nos dedicamos con seriedad y de buena fe a la reanudación y finalización del proceso de desarme o tendremos que asumir la onerosa responsabilidad de un desastre nuclear apocalíptico.

Sr. Alemo (Etiopía) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame sumarme a los oradores que me precedieron para felicitarla por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. También quiero expresar nuestro sincero agradecimiento a su predecesor por la forma digna de elogio en que ejerció las funciones de Presidente de la Comisión en su sexagésimo período de sesiones.

Mi delegación desea hacer suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, que en forma sucinta reiteró las arraigadas posiciones del Movimiento en materia de desarme y seguridad internacional, tal como se expresaron en la 14ª Cumbre del Movimiento, celebrada en La Habana del 14 al 16 de septiembre de 2006, así como también la declaración formulada por el representante de Nigeria

en nombre del Grupo de Estados de África, que reflejan nuestras opiniones comunes sobre las cuestiones consideradas.

Como el mantenimiento de la paz y la seguridad se encuentra entre los principios y propósitos fundadores de las Naciones Unidas —tal como está consagrado en la Carta— la promoción de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación en mayor escala sigue siendo de fundamental importancia.

En el caso de Etiopía, la promoción constante de la paz y la estabilidad, tanto en nuestro país como en la subregión, junto con la dedicación de todos los recursos disponibles a los multifacéticos empeños económicos y sociales que se llevan a cabo en el plano nacional, no sólo han colocado a Etiopía firmemente en el sendero del crecimiento y el desarrollo generales, sino que también la han convertido en un pilar de la paz y la asociación dentro y fuera del Cuerno de África.

Etiopía, que emprendió con éxito el camino de la paz, la democracia y el desarrollo y que logró considerables progresos a lo largo de este promisorio sendero durante los últimos 15 años, desde la desaparición del régimen militar que gobernó al país, se ha dado cuenta de que su máximo desafío es la lucha contra su principal enemigo: la pobreza y las cuestiones relacionadas con ella.

Esa es la razón por la cual Etiopía atribuye suma importancia a la cuestión del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. En lo que se refiere a medidas prácticas, Etiopía ya ha firmado o ratificado una serie de instrumentos regionales e internacionales tendientes a la promoción del desarme y la no proliferación, o se ha adherido a ellos, y continuará haciéndolo. Lo que es más importante, ha sostenido fielmente sus principios por medio de la adhesión estricta a sus obligaciones derivadas de tratados en el transcurso de su aplicación.

A ese respecto, permítaseme explayarme con respecto a la posición y el compromiso firmes de Etiopía de hacer todo lo posible para desempeñar el papel que le corresponde en materia de desarme y no proliferación, sobre todo con relación a los aspectos que más le conciernen.

Etiopía ha aplicado en su totalidad el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir,

combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como también el Protocolo de Nairobi sobre armas pequeñas y armas ligeras, en estrecha colaboración con todas las partes interesadas. Con ese fin, a la Comisión Federal de Policía se le ha encomendado la tarea de constituirse en el centro nacional de coordinación con relación a las armas pequeñas y las armas ligeras. También se han tomado medidas para revisar la legislación relativa a las armas y municiones a fin de hacerla más vigorosa y amplia, habida cuenta de las consideraciones internacionales y de la magnitud del problema.

Se están realizando los preparativos para destruir varios tipos de armas pequeñas y armas ligeras, confiscadas y recogidas en todo el país mediante búsquedas y controles sorpresivos. Además, en la actualidad se está elaborando un plan de acción nacional tendiente a permitir que el país cumpla satisfactoriamente con sus obligaciones en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras. En lo que se refiere al ámbito federal, se está por establecer una dependencia central de registro de armas pequeñas y armas ligeras. Se lleva a cabo la capacitación del personal y se realizan otras actividades conexas. Todas estas son tareas nacionales fundamentales para las cuales sigue siendo decisiva la asistencia de los países desarrollados y de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo en materia de fomento de la capacidad institucional.

Del mismo modo, Etiopía presta suma atención a la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. También debe recordarse que Etiopía participó activamente en la elaboración de la Convención de Ottawa; apoyó decididamente la resolución 58/33, de 2003; y desde 2001 ha intervenido en forma activa en todas las conferencias anuales, así como también en las reuniones del Comité Permanente sobre minas terrestres antipersonal.

Como una de las 24 partes en la Convención de Ottawa que son conocidas por tener un elevado número de víctimas y supervivientes de las minas, Etiopía está aplicando medidas concretas, a partir de una base sostenible, para colaborar en la rehabilitación de estos últimos por medio de un plan de acción nacional, para el cual es de fundamental importancia una asistencia internacional mayor e intensificada, que se está tratando de obtener.

Es necesario volver a recalcar que Etiopía no produce ningún tipo de minas terrestres antipersonal y que tampoco las ha importado desde 1991, es decir, después de la caída de la dictadura militar que gobernó al país.

El Parlamento Nacional de Etiopía está procesando en forma activa la ratificación del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Etiopía es también Estado parte en la Convención sobre las armas biológicas; el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la Convención sobre las armas químicas; el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos; el Protocolo de Ginebra de 1925 y otros, muchos de los cuales ya han sido ratificados.

Además de ello, Etiopía está avanzando hacia la suscripción del Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de los Misiles Balísticos, de conformidad con su posición de principio sobre las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación.

Las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación deben ser encaradas a la luz de las claras amenazas que el terrorismo plantea al mundo contemporáneo. Por tener experiencia en la lucha contra el terrorismo, Etiopía conoce bien lo pernicioso que es ese flagelo y cree que hay que enfrentarlo dentro de un contexto de colaboración regional e internacional firme y unificado. Por ello, además de adoptar y aplicar en la práctica los diversos instrumentos internacionales que existen en esta materia, Etiopía también es parte en la Convención de la Unión Africana sobre la Prevención y la Lucha contra el Terrorismo. También ha forjado alianzas firmes con diversos asociados subregionales, regionales e internacionales en la lucha contra el terrorismo, y continuará haciéndolo en el futuro.

Para concluir, deseo reafirmar el compromiso de Etiopía de promover el amplio programa de desarme y no proliferación, tanto regional como internacionalmente, para asegurar el eficaz mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Seguimos confiando en que la Comisión podrá lograr algunos avances tangibles por medio de la celebración de deliberaciones productivas en el transcurso del actual período de sesiones.

Sr. Al-Maabri (Yemen) (*habla en árabe*):
Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo expresar, en

nombre de mi delegación, nuestras sinceras felicitaciones por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de esta importante Comisión. Confío en que su bien conocida experiencia y capacidad nos permitirán lograr un resultado satisfactorio. Deseo reiterar la total disposición de mi delegación a cooperar con usted con el propósito de lograr progresos tangibles sobre todas las cuestiones de nuestro programa durante este período de sesiones.

No puedo dejar de transmitir mis felicitaciones a los otros miembros de la Mesa por las designaciones de las que fueron objeto. Nuestro agradecimiento también está dirigido al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por su importante declaración introductoria y por los esfuerzos que ha estado realizando para generar impulso en el plano internacional con el propósito de poner fin a la carrera de armamentos y promover la eficacia del mecanismo de desarme. Tenemos la sincera esperanza de que la Comisión pueda concretar sus elevados objetivos. Esto sólo será posible si todas las delegaciones dan muestras de flexibilidad y voluntad política para superar la sensación de frustración que echa sombras sobre nuestra tarea debido al estancamiento en la labor de la Conferencia de Desarme, en Ginebra.

Si bien mi Gobierno apoya todos los esfuerzos sinceros tendientes a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, reitera el derecho de todos los Estados al uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos de conformidad con las salvaguardias internacionales y la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

La eliminación de las armas de destrucción en masa, principalmente las armas nucleares, sigue exigiendo la urgente atención de la Comisión en vista del claro vínculo que existe entre esa cuestión y la promoción y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que es la razón misma de la fundación de las Naciones Unidas. Será posible alcanzar ese objetivo si esta cuestión se encara de una manera transparente y se evita que los países más influyentes en esa esfera apliquen dobles raseros.

Deben adoptarse posiciones uniformes y equilibradas con respecto al desarme nuclear y el control de los armamentos. En ese sentido, mi Gobierno ha instado —y seguirá haciéndolo— a que se convierta al Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa. Ese sería un reconocimiento

de la importancia de tal medida positiva para el fomento de la confianza y la prevención de una carrera de armamentos entre los Estados de la región. Esa carrera sólo haría que la situación allí fuese más turbulenta y peligrosa, no sólo para los Estados de la región, sino también para el resto del mundo, en virtud de la delicada ubicación geográfica de la región y de los intereses fundamentales para el mundo entero que se encuentran en juego. Eso significa que todas las partes en las conversaciones deben permanecer abiertas a las negociaciones y a la creación del mecanismo necesario para el diálogo, a fin de lograr soluciones adecuadas para la cuestión nuclear iraní.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio merece el apoyo y la atención de la comunidad internacional, dadas sus consecuencias positivas para la paz y la estabilidad internacionales. Al tiempo que manifestamos la esperanza de que se pueda alcanzar este objetivo, mi Gobierno expresa su preocupación por la inseguridad imperante en la región como resultado del hecho de que Israel se mantenga fuera del régimen de no proliferación nuclear. Por lo tanto, es obligación de Israel adherirse sin dilaciones al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y colocar todas sus instalaciones nucleares bajo un régimen de supervisión amplio, de conformidad con el acuerdo de salvaguardias con el OIEA.

En el contexto de las negociaciones sobre el acrecentamiento de la eficacia de los trabajos de la Primera Comisión, mi Gobierno reafirma la importancia del multilateralismo al abordar las cuestiones relacionadas con el desarme y el fortalecimiento del mecanismo multilateral de desarme, así como también de un claro fomento de la confianza, con miras al desarme general y completo.

Por último, mi delegación espera que las deliberaciones y resoluciones de la Comisión contribuyan a la concreción de las aspiraciones de todos los pueblos a la paz, la estabilidad y la seguridad.

Sra. Al-Khalifa (Bahrein) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo transmitirle las felicitaciones de mi delegación por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. Deseamos a usted y a los miembros de la Mesa el mayor de los éxitos en la dirección de la labor de la Comisión. Estamos seguros de que, merced a su

experiencia y conocimientos, usted ha de dirigir los trabajos de la Comisión con capacidad y eficacia.

En el mundo contemporáneo, los armamentos aumentan a pesar de los llamamientos que se hacen a favor del desarme. Eso se debe al fracaso de las negociaciones en las conferencias celebradas en años anteriores. No ha sido posible concertar acuerdos o alcanzar los objetivos fijados en el transcurso de las negociaciones, lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, exhortamos a todas las partes a que intensifiquen sus empeños por emprender negociaciones multilaterales sobre la base del consenso, a fin de prevenir la proliferación de armamentos y asegurar la concreción del objetivo del desarme.

El problema de las armas de destrucción en masa es una de las preocupaciones de toda la comunidad internacional, especialmente en la región del Oriente Medio. Hay amenazas inherentes a la proliferación y el uso de tales armas y que están directamente relacionadas con ambas cuestiones. Por consiguiente, se ha instado a los países de la región a convertir al Oriente Medio, incluida la zona del Golfo, en una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Deben tomarse medidas para establecer un mecanismo eficaz que asegure el logro de ese objetivo bajo la estricta vigilancia internacional.

En ese sentido, pedimos a la comunidad internacional y a las principales Potencias que ejerzan presión sobre Israel para que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La resolución 3472 B (XXX), aprobada por la Asamblea General el 11 de diciembre de 1975, en su trigésimo período de sesiones, declara que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es uno de los medios más eficaces de prevenir la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. El Consejo de Seguridad, por su parte, aprobó la resolución 487 (1981), en la que solicitó a Israel que colocase todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y se abstuviese de atacar o amenazar con atacar las instalaciones nucleares de otros Estados.

Esas y otras resoluciones están destinadas a hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares, asegurar la no proliferación y el desarme general y

completo y fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Reino de Bahrein, cuyo objetivo es garantizar la cooperación internacional con el propósito de liberar al mundo de las armas de destrucción en masa, se ha adherido a muchos acuerdos y los ha ratificado, con inclusión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Reino continuará con sus esfuerzos por reducir la proliferación de las armas nucleares en el contexto de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual los gobiernos, incluido el mío, se comprometen a informar a ese órgano con respecto a las armas nucleares.

Apoyamos los empeños de la comunidad internacional por hallar una solución pacífica de la cuestión nuclear iraní por medio de negociaciones directas, a fin de prevenir nuevas tensiones en la región del Golfo Árabe. Instamos al Irán a cooperar con el OIEA y las partes interesadas a ese respecto. Sin embargo, creemos en la salvaguardia del derecho de los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, bajo la supervisión del OIEA.

Huelga decir que los esfuerzos encaminados a la reforma de la Asamblea General y sus comisiones principales deben centrarse, en primer término, en la aplicación de las resoluciones sin poner en riesgo el objetivo primordial de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todas partes del mundo. Debemos asegurar la puesta en práctica de las resoluciones de la Asamblea General sobre desarme y de los acuerdos y las convenciones encaminados a instaurar un ambiente internacional propicio para la paz, la seguridad, la tolerancia, la tranquilidad y la estabilidad.

Sr. Alasania (Georgia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame felicitarla por su elección, así como también a los otros miembros de la Mesa, y expresar la sincera confianza de mi delegación en que, bajo su capaz dirección, podremos alcanzar resultados importantes en nuestro trabajo.

Como estamos debatiendo cuestiones relativas a la seguridad internacional, deseo aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención de las delegaciones los últimos acontecimientos ocurridos en mi país, Georgia. Recientemente, el 30 de septiembre

de 2006, la Federación de Rusia inició maniobras militares navales en gran escala en las inmediaciones del mar territorial de Georgia, que no sólo causaron un grave perjuicio a los intereses comerciales y económicos de mi país y pusieron en peligro su medio marino, sino que también limitaron las operaciones habituales y las actividades normales de las diversas autoridades gubernamentales de Georgia en el ejercicio de sus derechos soberanos.

A pesar de las objeciones de Georgia y de su solicitud de que se pusiera fin de inmediato a tales maniobras, ayer, desgraciadamente, estas maniobras navales militares fueron trasladadas a aguas territoriales de Georgia, a sólo cinco millas náuticas de la línea costera de mi país, lo que claramente infringe no solamente la legislación nacional, sino también la práctica internacional y las normas y los principios del derecho internacional universalmente reconocidos. Exhortamos a la parte rusa a que abandone las aguas territoriales de Georgia de inmediato.

Una vez más, deseo poner de relieve la importancia de los problemas que ya han sido planteados en este foro en varias oportunidades durante debates anteriores. Lamentablemente, una y otra vez tenemos que reiterar que los problemas a los que he de referirme no se han resuelto aún.

En especial, deseo señalar a la atención de la Comisión las cuestiones relativas a los prolongados conflictos que representan una gran amenaza a la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales, concretamente aquellos que tienen lugar en dos regiones secesionistas de Georgia, a saber, Abjasia y la ex región autónoma de Osetia Meridional, donde se está llevando a cabo un proceso de militarización agresivo y sin precedentes. Resulta claro para todos, teniendo en cuenta los muy limitados recursos que tienen a su disposición los separatistas, quién suministra conocimientos especializados, armas y municiones a los secesionistas para realizar esas actividades.

Una maniobra militar en gran escala se llevó a cabo recientemente en Abjasia, del 24 al 26 de septiembre. Ese acontecimiento ofreció una exhibición de destacamentos militares y también de varios vehículos blindados. De manera irónica, pudimos seguir diariamente todo el proceso de esas maniobras militares por los canales de televisión rusos.

Lo que resulta más alarmante es que esas maniobras se efectuaron bajo los propios ojos de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, compuestas enteramente por las fuerzas militares rusas, que no hicieron nada para impedir estos actos. Dicho sea de paso, no es la primera vez que esto sucede.

Como consecuencia de este proceso, una cantidad considerable de armas y municiones que se encuentran fuera del control del Estado y, en consecuencia, no constan en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, se ha acumulado en esos territorios sin ley. Mi delegación desea subrayar una vez más que el proceso de propagación no controlada de armamentos en los territorios sin ley representa una gran amenaza a la estabilidad de toda la región.

Otra cuestión que constituye un motivo de preocupación para nosotros es la presencia ilegítima de una base militar rusa en Gudauta, en la región secesionista de Abjasia. Esa base militar iba a ser desmantelada ya en 2001. La parte rusa ha declarado varias veces que la base ya había sido disuelta. A pesar de las numerosas solicitudes hechas por Georgia, el equipo internacional independiente de vigilancia todavía no ha efectuado una supervisión a gran escala. La razón dada por la parte rusa para su negativa es la falta de un entorno seguro en la región, que, como todos sabemos, se encuentra bajo el control del régimen secesionista.

Por consiguiente, consideramos que mientras no se permita que el grupo internacional de vigilancia verifique la situación sobre el terreno, la parte rusa no habrá cumplido su compromiso con respecto a la base de Gudauta.

Lamentablemente, estas situaciones, así como otros acontecimientos similares que tienen lugar actualmente en zonas de conflicto en el territorio de Georgia, se encuentran fuera de los mecanismos de control nacionales e internacionales en materia de desarme y no proliferación. Georgia comparte en su totalidad la preocupación común por el hecho de que el problema de la acumulación y la propagación no controladas de armas representa una verdadera amenaza para la seguridad y la paz humanas y obstaculiza el proceso de promoción de la paz. Por consiguiente, instamos a todos los Estados Miembros a que tengan en cuenta el hecho de que estos son

problemas que la comunidad internacional debe encarar.

Sra. Presidenta: Antes de finalizar, deseo asegurarle, la plena disposición de la delegación de Georgia a cooperar con usted en sus empeños por lograr los objetivos de este importante órgano.

Sr. Adjagba (Togo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Ante todo, deseo felicitarla por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y por la manera sobresaliente en que usted ha estado dirigiendo nuestro trabajo. También quiero transmitirle al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuaki Tanaka, nuestro más sincero agradecimiento por la declaración introductoria que hizo ante la Comisión al comienzo del debate general.

Al tiempo que nos adherimos a las declaraciones hechas por el representante de Nigeria, en nombre de África, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la delegación del Togo desea recalcar que comparte la preocupación expresada por el Secretario General Adjunto con respecto al poco interés demostrado en las cuestiones fundamentales del desarme y la no proliferación durante el debate general celebrado por la Asamblea General en su actual período de sesiones. No obstante, como todos saben, estas cuestiones representan algunos de los más graves desafíos que enfrenta hoy nuestro mundo.

En efecto, en su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General recalcó, con absoluta corrección, la falta de progreso con respecto a la adopción por la comunidad internacional de una posición común sobre las cuestiones relativas a la no proliferación y el desarme. En opinión del Secretario General, es motivo de preocupación observar que la comunidad internacional continúe vacilando entre una posición firme, por medio de la cual los miembros de la comunidad se comprometerían resueltamente a controlar la proliferación de armas tomando el sendero de la negociación, y la posición más peligrosa por la cual las propias armas de destrucción en masa se convertirían en la moneda de cambio de las negociaciones y las relaciones internacionales.

A ese respecto, el Togo ha defendido constantemente el principio del desarme general y completo bajo control internacional. Por ello, en su declaración durante el debate general en el presente

período de sesiones de la Asamblea General, el jefe de la delegación del Togo expresó su pesar por el hecho de que los esfuerzos que está realizando la comunidad de naciones no hayan dado resultados concretos.

A modo de ilustración, permítaseme decir que en 2005 la comunidad internacional no logró ningún acuerdo para fortalecer los cimientos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como la Cumbre celebrada en septiembre de 2005 no pudo adoptar una posición común sobre la no proliferación y el desarme.

Además, los acontecimientos que presenciamos, sobre todo en la península de Corea, constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, no se ha eliminado la amenaza de que agentes no estatales obtengan armas de destrucción en masa con el propósito de llevar a cabo ataques terroristas con consecuencias catastróficas. Por añadidura, al considerar las sumas astronómicas que algunos países gastan en la carrera de armamentos, cuando tenemos muchas razones para creer que nuestro mundo no logrará reducir la pobreza a la mitad para 2015 por falta de financiación, resulta evidente que debemos hacer todo lo posible para salir del estancamiento en las negociaciones internacionales y convertir nuevamente al desarme en el centro de las prioridades de la comunidad internacional.

Durante el debate general el jefe de la delegación del Togo también recalcó la necesidad de que la Asamblea General dedique una atención especial a la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas. Habida cuenta de los estragos causados por esas armas en algunas partes del mundo, sobre todo en África, no podemos sino deplorar la incapacidad para alcanzar un acuerdo que en julio de 2006 demostró la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

No obstante, los esfuerzos realizados en el ámbito regional merecen el apoyo de la comunidad internacional. Eso se aplica a la aprobación, en junio de 2006, por los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) de la Convención sobre armas pequeñas y ligeras, municiones y material conexo.

Con respecto a la lucha contra la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas

ligeras, creemos que los Centros Regionales de Desarme tienen un papel fundamental que desempeñar. Con ese fin, la delegación del Togo desea hacer referencia a la grave situación que vive el Centro regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Como destacó correctamente el Secretario General en su informe que figura en el documento A/61/137, esa institución está enfrentando dificultades financieras crónicas con respecto al mecanismo consultivo establecido por el Secretario General en virtud de lo dispuesto en la resolución 60/86 y no ha podido encontrar una solución adecuada.

Además, la falta de recursos humanos que padece el Centro Regional implica que no ha podido elaborar o aplicar programas que podrían beneficiarse de las contribuciones voluntarias de países o de organizaciones donantes.

El Togo, por su parte, continuará brindando su apoyo al Centro Regional.

El Togo quiere agradecer a aquellos países que recientemente han hecho contribuciones al Centro Regional y los exhorta a seguir proporcionando apoyo financiero a la institución, que en el contexto actual debe desempeñar un papel primordial en África en materia de desarme, fomento de la confianza y consolidación de la paz.

La delegación del Togo expresa la esperanza de que la sesión interactiva sobre los Centros Regionales, que tendrá lugar el 17 de octubre, nos permita lograr nuevas directrices para el fortalecimiento y la revitalización de los Centros Regionales en África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico.

Sr. Ehouzou (Benin) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Deseamos felicitarla muy calurosamente y aprovechar esta oportunidad para expresar también nuestro reconocimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuaki Tanaka, por la muy informativa declaración que formuló al comienzo de este debate general. Mi delegación está de acuerdo con su análisis, al tiempo que se adhiere a las declaraciones hechas por los representantes de Indonesia y de Nigeria, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente.

Durante siglos la humanidad ha soñado con instaurar una paz sin armas y mantenerla por medio de

la confianza y la armonía entre las naciones. En el siglo XII la ballesta era considerada un arma aterradora y las preocupaciones de la humanidad se centraban en el control de su uso. En 1139 esa cuestión fue motivo de una conferencia internacional convocada por el Papa Inocencio II. Sin embargo, los progresos tecnológicos logrados desde entonces han multiplicado nuestras preocupaciones con respecto a la capacidad de causar daños que tienen las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, y en especial con relación al tráfico ilícito de armas convencionales, sobre todo armas pequeñas y armas ligeras. Sus consecuencias perjudiciales, que tienen repercusiones ciertas y reales para la paz y la seguridad internacionales, sólo se equiparan a las de las armas de destrucción en masa.

Durante el sexagésimo período de sesiones hicimos considerables esfuerzos por promover el desarme en todas las categorías de armas. No obstante, los resultados obtenidos estuvieron por debajo de las expectativas de nuestros pueblos. A pesar de la aprobación de una declaración política sobre la identificación y la localización de armas pequeñas y armas ligeras, el mecanismo de desarme continuó paralizado, pese a las iniciativas tomadas en diferentes niveles para volver a ponerlo en marcha.

Los diversos aspectos de esta parálisis fueron descritos en detalle por aquellos oradores que han abordado esta cuestión desde la apertura del sexagésimo primer período de sesiones. Mi delegación cree que la situación actual en la esfera del desarme se debe a la falta de una auténtica voluntad política en los Estados Miembros de comenzar un diálogo sincero y allanar el camino para la realización de negociaciones eficaces en las cuestiones consideradas prioritarias, a fin de reducir las amenazas a la humanidad.

Dada esa situación, Benin insta a todos los Estados que poseen armas nucleares y otras armas de destrucción en masa a que demuestren una mayor sensibilidad ante las aspiraciones de la humanidad a vivir en un mundo libre de la amenaza del aniquilamiento resultante de la acumulación de tales armas.

Es necesario respetar de manera estricta los acuerdos de desarme existentes. Teniendo eso presente, debe prestarse una mayor atención al fortalecimiento de la cooperación internacional para la eliminación eficaz de las existencias de armas que son objeto de

acuerdos de desarme bilaterales o multilaterales. Eso debe llevarse a cabo con un estricto respeto de las normas que rigen la seguridad y la protección del medio ambiente. Ello contribuiría en gran medida a la prevención de la adquisición de armas de destrucción en masa por terroristas.

Al mismo tiempo, es importante negociar y concertar nuevos acuerdos de desarme que sean verificables, no discriminatorios e irreversibles, a fin de alejar a la humanidad del borde del abismo nuclear.

Benin rechaza sin reservas todos los intentos por modernizar las armas de destrucción en masa y hacer de las armas atómicas algo trivial, así como también las nuevas doctrinas geoestratégicas que permiten el uso de tales armas en el campo de batalla. En la actualidad, cuando aumenta la sospecha entre los Estados que poseen armas nucleares y aquellos que ven en la adquisición de dichas armas la garantía de su seguridad, la lucha contra la proliferación de las armas nucleares no puede ser eficaz y eficiente ante la falta de garantías negativas de seguridad con fuerza jurídica obligatoria y en tanto la proliferación vertical no sea combatida con similar vigor que la proliferación horizontal, pues ambas son igualmente perniciosas.

Además de todas las otras consideraciones, una tarea urgente que deben realizar las Naciones Unidas es ampliar el consenso sobre el principio de la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de nuevas armas nucleares. El mecanismo de desarme debe centrarse plenamente en esto. En ese sentido, es importante que a los grupos de trabajo de la Comisión de Desarme se les otorgue el mandato de celebrar consultas oficiosas sobre las cuestiones que les competen entre los períodos de sesiones oficiales de la Comisión.

Por otra parte, los Estados que no poseen armas nucleares deben dar muestras de compromiso y respeto con relación a sus obligaciones derivadas de la letra y el espíritu del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La renuncia de carácter irreversible a la adquisición de armas nucleares debe estar acompañada de una cooperación sin reservas, en la esfera de la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos en otras palabras, para el desarrollo.

La creación de zonas libres de armas nucleares puede contribuir en gran medida al fortalecimiento de la paz y la seguridad en el plano regional si es el resultado de negociaciones que abarquen a todos y si las zonas así creadas gozan del reconocimiento efectivo de los Estados que poseen armas nucleares.

En materia de armas convencionales, la erradicación de su tráfico ilícito sigue siendo el núcleo de nuestras preocupaciones. Luego del fracaso de la Conferencia sobre el Programa de Acción de 2001, los países víctimas de la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras recurren ahora a la Primera Comisión, en la esperanza de que sirva como marco para la aprobación de un mecanismo de seguimiento que permita la vigilancia multilateral de la aplicación del Programa de Acción y una evaluación periódica por las Naciones Unidas de los progresos hechos y de las dificultades encontradas a ese respecto.

Por lo tanto, es importante que se mantenga la periodicidad bienal de la evaluación, así como el principio de celebrar una conferencia de examen cada cinco años. Resulta urgente encontrar soluciones adecuadas con el propósito de aplicar en forma eficaz el Programa de Acción y asegurar que los países en desarrollo que estén afectados por la proliferación de armas ligeras reciban la asistencia necesaria para combatir este flagelo. Es importante que el grupo de trabajo sobre intermediación ilícita inicie pronto sus actividades.

Benin apoya las iniciativas adoptadas por algunos países para iniciar un proceso de consultas intergubernamentales tendientes a elaborar un instrumento internacionalmente vinculante sobre la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. A nuestro juicio, tal instrumento debe prohibir la transferencia de esas armas a agentes no estatales si no están debidamente autorizados por el Gobierno de los Estados de los cuales sean ciudadanos. También debe establecer normas no discriminatorias que preserven el derecho de legítima defensa de todos los Estados.

Desde esa perspectiva, la nueva Convención que acaban de aprobar los miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) constituye un punto de referencia que debe ser considerado, sobre todo cuando se trata del establecimiento del principio de una mayor responsabilidad de los países productores.

Benin rinde homenaje a la Unión Europea, que ha decidido, dentro del marco de la promoción de la inclusión de los países en desarrollo en el comercio internacional, aprobar la iniciativa “Todo menos armas”. Esa iniciativa permite el libre comercio de bienes entre los países de África, el Caribe y el Pacífico y la Comunidad Económica Europea, con la exclusión de las armas. Creemos que esa idea debe prevalecer en las relaciones entre el Norte y el Sur.

Debemos dar a esa idea un mayor contenido y un espíritu más fuerte, y no debe ser selectiva. Hay que aplicar esa idea. Esa es la razón por la cual asombra la facilidad con la que los países del Sur adquieren armas por medio del comercio que algunos países desarrollados realizan libremente mientras que, por otro lado, no hacen nada para cumplir con sus compromisos internacionales con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo.

Mi país opina que existe un vínculo intrínseco entre el desarrollo y el desarme. En la medida en que avancemos por el sendero del desarme, podremos obtener suficientes recursos para financiar el desarrollo. La comunidad internacional debe movilizarse para impedir que la riqueza generada por la humanidad se canalicé hacia la investigación y la creación de nuevas armas de destrucción en masa y el perfeccionamiento de aquellas que ya existen, en momentos en que el mundo se encuentra preocupado por la búsqueda de nuevas fuentes de financiación para la movilización de recursos adicionales para el desarrollo, tal como se acordó en el Consenso de Monterrey. No es una ilusión creer que los considerables ahorros que podrían hacerse por medio de una reducción efectiva de los gastos militares permitirían una lucha más eficaz contra la pobreza y la concreción de los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de dar a los países pobres, y en especial a los países menos adelantados, la posibilidad de lograr una existencia digna que sea un baluarte de paz y seguridad en un mundo en el que la tensión sea reemplazada por la armonía y donde el bienestar y la prosperidad se disfruten de una manera más equitativa.

Sr. Polurez (Ucrania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: para comenzar, deseo transmitirle mis más calurosas felicitaciones con motivo de haber sido elegida para ocupar la presidencia de la Comisión y deseárselo el mayor de los éxitos en esta tarea.

Le aseguro que puede usted contar con el apoyo y la cooperación totales de mi delegación.

La delegación de Ucrania se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea. Quiero aprovechar esta oportunidad para abordar algunas cuestiones adicionales que son de considerable importancia para Ucrania.

Huelga decir que, en el actual entorno de seguridad mundial, el fortalecimiento de los instrumentos y regímenes internacionales tendientes a prevenir la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y una amplia gama de cuestiones relativas al control de los armamentos siguen siendo una de las máximas prioridades para la comunidad mundial. La incapacidad para llegar a un acuerdo sobre un conjunto de compromisos en esta esfera que observamos recientemente, podría socavar gravemente los empeños colectivos por promover la paz y la seguridad, debilitando así la capacidad de todos los Estados para enfrentar las amenazas y los desafíos actuales.

Se necesita una idea amplia y general para combatir con eficacia los riesgos que puedan derivar de la proliferación de armas de destrucción en masa. En ese sentido, la Estrategia Europea de Seguridad, que promueve la universalización y el refuerzo de los acuerdos multilaterales relacionados con las armas de destrucción en masa, los regímenes de control de las exportaciones y la penalización de las actividades prohibidas, así como el mejoramiento de las disposiciones pertinentes en materia de protección física, constituye una buena base para consolidar nuestros empeños y plasmar nuestras aspiraciones en medidas concretas.

Todos debemos volver a declarar nuestro compromiso con el multilateralismo como principio fundamental en la esfera del desarme y la no proliferación, con el propósito de apuntalar y mejorar la eficacia de los acuerdos internacionales pertinentes, en especial el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y la Convención sobre las armas químicas, y reforzar el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el mantenimiento de un entorno en el que pueda asegurarse el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

No obstante, al tiempo que debe salvaguardarse el derecho de todas las naciones a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, se requiere la total adhesión a los compromisos asumidos en la esfera de la no proliferación. Deseo recalcar el hecho de que la aprobación universal y la adecuada aplicación del sistema de salvaguardias fortalecidas es un requisito previo para un régimen de no proliferación nuclear que sea eficaz y digno de crédito. Por su parte, mi país ratificó el Protocolo Adicional a las salvaguardias del OIEA en noviembre de 2005.

Ucrania ha declarado reiteradamente que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el cimiento fundamental para la búsqueda del desarme nuclear. Ucrania comparte la decepción general por el resultado de la Conferencia de Examen del TNP de 2005. No obstante está decidida a contribuir en forma activa al próximo ciclo de examen del Tratado a fin de alcanzar resultados tangibles en las tres esferas del TNP.

Consideramos alentadores los debates de este año centrados en la cuestión de un tratado de cesación de la producción de material fisionable que se celebraron en el marco de la Conferencia de Desarme, donde no se plantearon objeciones al principio de la negociación de un tratado. El comienzo de ese proceso y la concertación de un tratado no discriminatorio y aplicable en el plano universal que prohíba la producción de material fisionable para su uso en armas nucleares no sólo pondrán fin al prolongado estancamiento en la Conferencia de Desarme, sino que también contribuirán de manera considerable a combatir la proliferación nuclear en la práctica.

También deseo reiterar la importancia fundamental de la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Instamos a todos los Estados, en especial a aquellos enumerados en el anexo II del Tratado, a que se adhieran a este instrumento sin demoras y de manera incondicional. Hasta que el Tratado entre en vigor, Ucrania —que actualmente ocupa la Presidencia de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares— pide a todos los Estados que se abstengan de adoptar toda medida que no esté de acuerdo con el Tratado.

A pesar de la incapacidad de los Estados partes para llegar a un acuerdo sobre un documento final en la

Conferencia de Examen sobre el Programa de Acción que se realizó este año, el tráfico ilícito y la acumulación no controlada de armas pequeñas y armas ligeras siguen figurando entre los mayores impedimentos para el desarrollo sostenible, la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz luego de ellos. Ucrania es un dedicado impulsor de los intentos —dentro del sistema de las Naciones Unidas y en el ámbito regional— por abordar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos. Como firme defensor de las medidas prácticas en el plano nacional para asegurar la eficaz aplicación del Programa de Acción y del Documento sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Ucrania atribuye especial importancia a la destrucción de las existencias excesivas de esos tipos de armas y de las municiones correspondientes.

Con respecto a la cuestión de la reglamentación del comercio mundial de armas convencionales, Ucrania apoya la iniciativa sobre un tratado internacional en la esfera del comercio de armas, que podría convertirse en un instrumento general para el establecimiento de normas comunes en esta materia, previniendo así la proliferación de armas convencionales.

La cuestión de las municiones convencionales desactivadas en Ucrania sigue siendo un problema grave que está causando serias preocupaciones humanitarias, de desarrollo, ecológicas y económicas. Las explosiones que tuvieron lugar en agosto de 2006 en el depósito de municiones de Novobohdanivka no fueron sino una prueba adicional de la necesidad de tomar medidas para lograr la solución práctica del problema sin demora.

El legado soviético de millones de toneladas de municiones convencionales en Ucrania constituye una amenaza directa a la salud de los pueblos, a la seguridad y al medio ambiente. El problema puede resolverse de manera eficaz sólo mediante la consolidación de los empeños internacionales tendientes a impedir que las municiones convencionales desactivadas amenacen la vida de millones de personas.

Tengo el placer de informar a las delegaciones de que el 1° de junio de 2006 Ucrania se convirtió en parte plena en la Convención de Ottawa. La fructífera cooperación con la Comisión Europea sobre la

destrucción de las existencias de minas terrestres antipersonal aseguró la ratificación de la Convención por el parlamento de Ucrania el año pasado. Ucrania ha asumido su nueva obligación con un firme sentido de responsabilidad y sigue abierta a la cooperación constructiva para asegurar la aplicación oportuna de todas las disposiciones fundamentales de la Convención.

Como Estado parte en la Convención sobre ciertas armas convencionales, así como en su enmienda y todos sus protocolos, Ucrania está totalmente comprometida con el cumplimiento pleno de esos instrumentos. Teniendo en cuenta que se encuentra próxima la Tercera Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención, que se ha de celebrar en noviembre de 2006, Ucrania está de acuerdo en que es necesario reforzar la eficacia de la Convención sobre ciertas armas convencionales como instrumento fundamental tendiente a reducir las consecuencias negativas de las operaciones militares convencionales.

Ucrania, que se encuentra entre los Estados que adhirieron inicialmente al Protocolo V sobre Restos Explosivos de Guerra, acogió con beneplácito la entrada en vigor de ese importante documento el 12 de noviembre de 2006. La universalización del Protocolo ha de contribuir al fortalecimiento del derecho internacional humanitario y a la consolidación de los esfuerzos por enfrentar las consecuencias negativas de los restos explosivos de guerra.

Para finalizar, deseo subrayar la urgencia de que se consoliden los esfuerzos internacionales para realizar progresos en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, tanto en las Naciones Unidas como en otros foros, por el bien de las futuras generaciones.

Sr. Okio (Congo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: deseo, en nombre del Congo, felicitarla muy calurosamente, con motivo de su bien merecida designación, felicitación que hacemos extensiva a los otros miembros de la Mesa. Mi delegación también quiere agradecer a la Secretaría el apoyo técnico que nos da.

No caben dudas acerca de la ventaja de hacer uso de la palabra el último día del debate general de la Primera Comisión, luego de escuchar una gran cantidad de declaraciones, algunas de ellas hechas por destacadas personalidades. Este año sabemos

que nuestras preocupaciones son aún mayores debido a los retrocesos en la esfera del desarme y en la aplicación de las numerosas resoluciones aprobadas año tras año.

Luego del decepcionante resultado de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrada en mayo de 2005, y de la Cumbre Mundial de septiembre del mismo año, en las cuales los Estados Miembros no pudieron llegar a una posición común sobre la no proliferación y el desarme, en julio de 2006 nos sorprendió el fracaso de la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

A medida que los gastos militares siguen creciendo, los países se dividen profundamente sobre la cuestión del desarme, lo que está originando una gran preocupación en la comunidad internacional. En efecto, sobre la humanidad pende una sombra amenazadora.

No obstante, la comunidad internacional parece estar alejándose del considerable progreso logrado en el decenio de 1990 y sobre todo del que se realizó en 2000, en la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, en que se asumieron compromisos alentadores con miras a la aplicación de las disposiciones del Tratado, como lo indicó el Secretario General en forma tan apropiada en su memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1).

El incumplimiento de esos compromisos podría intensificar el tan temido fenómeno de la proliferación, tanto horizontal como vertical, y no enviaría un claro y firme mensaje a los terroristas. Sólo un enfoque responsable y no selectivo con respecto a la aplicación del TNP puede llevar a largo plazo a la aceptación universal del Tratado, que continúa siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear, la base del desarme nuclear y el marco para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Diez años después de la ceremonia de firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, llevada a cabo en Nueva York el 10 de septiembre de 1996, el Tratado todavía no ha entrado en vigor, a pesar del hecho de que la situación internacional exige que el proceso se acelere y que se mantenga la suspensión de los ensayos nucleares

hasta que dicho instrumento haya entrado en vigor. Por lo tanto, instamos a aquellos Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen o ratifiquen el Tratado. Es importante que redoblemos nuestros esfuerzos con el propósito de alcanzar nuestros objetivos.

El fracaso de la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es de especial importancia para el Congo, dada su ubicación en un continente que ha sufrido demasiado como consecuencia de los efectos devastadores de las armas pequeñas y las armas ligeras. Por lo tanto, el Congo pide a todos los Estados presentes que se comprometan nuevamente, con decisión y en un espíritu de solidaridad, a superar las dificultades que tenemos por delante y dedicar la atención requerida para combatir y eliminar ese flagelo. En nuestro continente tales armas son verdaderas armas de destrucción en masa, como queda en evidencia cotidianamente.

El Congo también renueva su compromiso de lograr la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Con respecto a estas y otras cuestiones que son objeto de nuestro examen, reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo. Si trabajamos de consuno, podemos evitar a nuestro mundo las consecuencias de las amenazas presentes y futuras. Es responsabilidad de todos, ante la historia y las futuras generaciones, promover y fortalecer los diversos instrumentos multilaterales a fin de reducir la amenaza que las armas de destrucción en masa y las armas convencionales representan para la humanidad.

En 2006 las Naciones Unidas demostraron claramente que el mantenimiento de la paz era el centro de sus preocupaciones. Se fortalecieron las operaciones de mantenimiento de la paz. En algunos casos —Burundi y Sierra Leona, entre otros países— el mantenimiento de la paz se convirtió en consolidación de la paz. Esa transformación fue tanto cualitativa como cuantitativa y permitió acontecimientos positivos en Haití, Liberia y la República Democrática del Congo. No obstante, la experiencia reciente en Timor-Leste —un país amigo—, donde hubo un resurgimiento

de la violencia un año después de la partida de los cascos azules, en mayo de 2005, nos recuerda que a los países que se encuentran en situaciones tan frágiles les debemos proporcionar un apoyo amplio y, de ser posible, a largo plazo. Estamos seguros de que la Comisión de Consolidación de la Paz, que está siendo establecida en forma activa y sistemática, ha de desempeñar un papel útil en la coordinación de los esfuerzos de reconstrucción en los países que se encuentran en la etapa posterior al conflicto.

Las cuestiones de la paz y la seguridad constituyen el núcleo de las políticas regionales y subregionales del Congo, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General sobre medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional, la más reciente de las cuales es la resolución 60/64, de 8 de diciembre de 2005. Esa es la base de la activa participación del Congo en el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. El Congo reitera la importancia de ese Comité para nuestra región, algunos de cuyos Estados están emergiendo en forma gradual de prolongados conflictos internos, donde deben realizarse esfuerzos para promover un clima de paz y seguridad. El Comité, como ha señalado el representante del Camerún, ha hecho una gran contribución a nuestra región desde su establecimiento. Para cumplir con su mandato, el Comité necesita recursos. Por lo tanto, renovamos nuestro llamamiento para que se hagan contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Comité destinadas a financiar sus actividades extrapresupuestarias.

Por último, esperamos que la decisión tomada en la vigésimo cuarta reunión ministerial del Comité, que se celebró en Kigali del 25 al 29 de septiembre de 2006, sobre la convocación de una conferencia subregional en 2007 para abordar las cuestiones de seguridad transfronterizas, reciba el necesario apoyo de los donantes y de diversos asociados.

Sólo mediante el diálogo y la cooperación podremos enfrentar las amenazas de la proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores. El Congo espera que la labor de nuestra Comisión nos permita encontrar nuevas formas de promover el consenso con respecto a las cuestiones que consideramos.

Sr. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: en primer

término, permítame felicitarla calurosamente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y desearle el mayor de los éxitos.

Las esperanzas de los pueblos con respecto a un mundo desnuclearizado, surgidas luego de la finalización de la guerra fría, se han desvanecido, en tanto que el peligro de una guerra nuclear se acrecienta con cada día que pasa. En lugar de disminuir, la dependencia de las Potencias nucleares de las armas de ese tipo se acentúa.

Recientemente, en los períodos de sesiones de la Comisión de Desarme y de otros foros multilaterales de desarme fracasaron los intentos por alcanzar un consenso sobre las cuestiones de desarme, con inclusión del desarme nuclear, y ahora se encuentran estancados. Eso se atribuye principalmente a la política de dominación nuclear que aplican algunos países, sobre la base de sus intereses egoístas y su deseo de lograr la hegemonía mundial.

La superpotencia utiliza abiertamente las armas nucleares como medio para amenazar y chantajear a Estados soberanos y socavar su soberanía y seguridad. Es una realidad que, a menos que pongamos fin a los intentos de dominación por medio de las armas nucleares y la amenaza que de ellas deriva, no podrá esperarse progreso alguno en las deliberaciones sobre las cuestiones de desarme en su conjunto, por no hablar del desarme nuclear en particular.

En aras de la paz y la seguridad en el mundo, debe ponerse en práctica el desarme como prioridad y deben eliminarse del mundo todas las armas nucleares.

El desarme y la no proliferación nucleares están inseparablemente relacionados, pero el objetivo principal es el desarme nuclear. La proliferación de las armas de destrucción en masa es consecuencia de la amenaza planteada por las armas nucleares existentes. Desgraciadamente, sin embargo, algunos países hacen una diferencia entre la existencia de armas nucleares y su proliferación e insisten con sus afirmaciones sólo sobre la cuestión de la no proliferación.

Esto demuestra que su verdadera intención es evitar el desarme en materia de armas nucleares. La no proliferación sin el desarme nuclear no tiene sentido. El orden internacional experimentará un cambio perceptible y sustancial si se sigue permitiendo y tolerando la lógica pandillera de que sólo los grandes

países pueden poseer armas nucleares y atacar y amenazar a los pequeños países con ellas. Además, esto inevitablemente impulsará a los Estados que no poseen armas nucleares a contar con una fuerza de disuasión nuclear.

En la actualidad esas políticas arbitrarias sobre las armas nucleares, que se basan en dobles raseros, han reducido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a otras convenciones en materia de desarme a la condición de letra muerta, que no tienen utilidad y que carecen de fuerza vinculante, lo cual es una forma segura de precipitar al mundo hacia una carrera de armas nucleares.

No puede justificarse el hecho de que algunos países se opongan a las actividades nucleares con fines pacíficos de los países que detestan, mientras evaden sus obligaciones de desarmarse de sus propias armas nucleares. El uso de la energía nuclear con fines pacíficos no es un privilegio concedido a determinados países, sino el legítimo derecho de los Estados soberanos. Hoy muchos países optan por construir una firme capacidad defensiva para la defensa propia. Eso se debe a que todos los tratados sobre control de armamentos, incluido el TNP, no protegen la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares.

Todas las Potencias nucleares deben renunciar a sus doctrinas nucleares basadas en el uso preventivo de las armas nucleares y comprometerse de manera incondicional a no emplear dichas armas en forma preventiva, tal como lo exigen los Estados que no poseen armas nucleares. Deben acercarse a la mesa de negociaciones para elaborar una convención internacional a ese respecto.

La cuestión nuclear de la península de Corea, que se ha convertido en el foco de la comunidad internacional, es el resultado de una política de amenaza nuclear que se basa en la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea, que se aplica desde hace más de medio siglo. Los Estados Unidos amenazan a la República Popular Democrática de Corea con sus armas nucleares y la consideran como objetivo para un ataque preventivo, con lo cual la obligan a poseer una fuerza de disuasión nuclear como medida de legítima defensa.

La historia y las realidades contemporáneas nos han demostrado que sólo cuando un país tiene una

fuerza poderosa puede defender su dignidad, soberanía e independencia nacionales.

Hoy es una realidad que si el lanzamiento de un misil o la realización de un ensayo nuclear es aprobado por los Estados Unidos, es tolerado y no será presentado a las Naciones Unidas para su examen.

En ese sentido, mi delegación desea señalar a la atención de la Comisión el hecho de que durante el debate general algunos países pasaron por alto la esencia de la cuestión nuclear en la península de Corea. Esos países instaron a la República Popular Democrática de Corea a abandonar su programa nuclear, dejando de considerar las causas fundamentales de la cuestión nuclear en la península de Corea. Sólo buscaban halagar a los Estados Unidos apoyando la política hostil de ese país hacia la República Popular Democrática de Corea, en lugar de promover una solución auténtica y justa de la cuestión nuclear.

La lógica que está de moda en la actualidad es que la amenaza de un ataque nuclear preventivo de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea redundaría en interés de la paz y la seguridad, en tanto que las medidas preventivas tomadas por la República Popular Democrática de Corea constituyen amenazas a la paz y la seguridad; la República Popular Democrática de Corea u otros que aprecian la justicia no aceptan esa lógica.

En el mundo contemporáneo, donde impera la ley de la selva, los únicos que pueden abogar por la justicia son los fuertes. Hoy, merced a la política de Songun de defensa del socialismo y la paz con un ejército, hasta ahora hemos podido salvaguardar nuestra soberanía y evitar una guerra en la península de Corea, a pesar de los persistentes esfuerzos políticos, militares y económicos de las fuerzas hostiles por asfixiar a la República Popular Democrática de Corea.

La desnuclearización de la península de Corea es nuestro objetivo final. No se ha modificado nuestra voluntad de concretar esa desnuclearización por medio del diálogo y las negociaciones, tal como nos comprometimos en la Declaración Conjunta de 19 de septiembre.

Sin embargo, tan pronto como la Declaración Conjunta se hizo pública, los Estados Unidos aplicaron sanciones económicas contra la República Popular

Democrática de Corea e intensificaron su presión desde todo ángulo. Además, los Estados Unidos se han interpuesto en el camino de la aplicación de la Declaración Conjunta utilizando todos los medios a su disposición, con inclusión de las amenazas, el chantaje y las maniobras militares en gran escala que tienen como objetivo a la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea seguirá esforzándose por enfrentar la amenaza planteada por las fuerzas externas y asegurar la paz duradera en la península de Corea también en el futuro.

Sr. Vohidov (Uzbekistán) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: permítame, sumarme a las felicitaciones que se le dirigieron por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Deseo asegurar a usted y a los demás miembros de la Mesa el pleno apoyo de la delegación de Uzbekistán en sus empeños por llevar a cabo la tarea de la Comisión en forma eficaz y fructífera.

Durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, la mayoría de los Estados Miembros ha reafirmado una vez más la importancia de los esfuerzos colectivos para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Ese reconocimiento es fundamental en circunstancias en las cuales la comunidad internacional enfrenta una cantidad creciente de amenazas y desafíos en materia de seguridad, desarme y no proliferación.

En nuestra opinión, la falta de progresos en las conversaciones multilaterales en los últimos años no significa que se hayan perdido todas las posibilidades de que los Estados adopten medidas urgentes y eficaces tendientes a prevenir la erosión del régimen internacional encargado de vigilar y prohibir las armas de destrucción en masa. Reconocemos que el desarrollo constante de la región del Asia central en esta etapa decisiva ha de depender en considerable medida de una correcta comprensión de la índole de las amenazas existentes y de la oportuna determinación de sus fuentes e interrelaciones.

La principal amenaza a la región es la proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La firma en Semipalatinsk, el 8 de septiembre pasado, de un tratado que convierte al Asia central en una zona libre de armas nucleares es prueba de que, sobre la base de la experiencia ya

adquirida por la comunidad internacional y de anteriores documentos jurídicos, los Estados pueden en conjunto garantizar la seguridad, la estabilidad y la paz en la región y crear las condiciones necesarias para el desarrollo y la prosperidad de sus pueblos.

Hace nueve años, los Estados del Asia central —Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán— tomaron la decisión, sobre la base de sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de crear un nuevo sistema de seguridad, teniendo en cuenta las características especiales de la región; ese sistema sería el primer mecanismo de seguridad regional en el Asia central.

Por medio de su ejemplo, los Estados de la región procuran reafirmar el hecho de que la zona libre de armas nucleares, como parte esencial de este régimen, ha de contribuir de manera considerable al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los ámbitos regional y mundial.

Los recientes acontecimientos ocurridos en materia de no proliferación nuclear dan testimonio de la oportunidad y pertinencia de la idea de crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central, que fue manifestada hace 13 años aquí, en las Naciones Unidas, durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, por el Presidente de Uzbekistán, Sr. Karimov.

Permítaseme expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales que felicitaron calurosamente a los Estados del Asia central por la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región.

Deseo señalar el considerable apoyo proporcionado a ese respecto por las Naciones Unidas y por el Secretario General, en forma personal. El Departamento de Asuntos de Desarme, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y la Oficina de Asuntos Jurídicos colaboraron en todo el proceso de creación de la zona libre de armas nucleares en el Asia central.

Esa cooperación ha ayudado a lograr progresos en la situación de estancamiento en que se encuentra el régimen de no proliferación.

Frente a esas circunstancias, es algo sorprendente que el marco jurídico del tratado no estuviese reflejado

en la declaración general más reciente dada a conocer por el Departamento de Asuntos de Desarme, que intervino directamente en toda la tarea relacionada con ese tratado.

Creemos que los aspectos siguientes deben constituir la base de todo consenso en materia de desarme y no proliferación.

Primero, todos los esfuerzos en esta esfera deben llevarse a cabo sólo sobre una base multilateral, teniendo en cuenta las opiniones de la mayoría de los Estados Miembros. El sistema para la evaluación de las amenazas y los desafíos debe ser unificado.

Segundo, el punto de partida para todas las negociaciones multilaterales ulteriores debe ser el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones ya existentes dentro del marco de los tratados internacionales sobre cuestiones de desarme.

Tercero, es necesario fortalecer aún más las medidas multilaterales tendientes a combatir el mercado negro de materiales y tecnologías nucleares y la amenaza que constituyen las actividades crecientes de grupos terroristas y sus intentos por obtener componentes de armas de destrucción en masa.

En ese sentido, acogemos con beneplácito la iniciativa general propuesta por Rusia y los Estados Unidos para combatir los actos de terrorismo nuclear y apoyamos el fortalecimiento del régimen establecido mediante la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Cuarto, debe ampliarse el papel de los Estados que no poseen armas nucleares en las relaciones internacionales. Hay que crear un sistema de garantías universales e incondicionales para la seguridad de los Estados que no disponen de armas nucleares.

Estoy seguro de que se encuentran presentes todas las condiciones para una fructífera conclusión de los trabajos de la Comisión. La delegación de Uzbekistán quiere expresar su total disposición a cooperar con todas las delegaciones y los Estados Miembros en la realización de esa tarea.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: para comenzar, deseo aprovechar la oportunidad para felicitarla por haber asumido la Presidencia de este órgano. Confío en que su capacidad diplomática será un elemento importante que permitirá a la Comisión lograr este año

resultados positivos. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa con motivo de las designaciones de las que fueron objeto.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en esta Comisión por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La República Islámica del Irán, que ha sido víctima de las armas de destrucción en masa, tiene una amarga experiencia como resultado de los extensos ataques químicos contra sus fuerzas armadas y su población civil, que produjeron una gran cantidad de bajas. Desde el fin de la guerra impuesta al Irán por el régimen de Saddam Hussein, que fue apoyado por algunos países occidentales, hemos presenciado —y seguimos haciéndolo— los sufrimientos cotidianos de miles de víctimas de las armas químicas en todo nuestro país. Con tan triste y ardua experiencia en su pasado, el Irán está sumamente motivado para procurar la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, a las que considera instrumentos inhumanos y peligrosos, perjudiciales para todas las comunidades humanas. Como cuestión de principios, el Irán no escatimará esfuerzos para alcanzar el noble objetivo del desarme general en la esfera de las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares.

Acogemos con beneplácito el establecimiento en nuestra vecindad inmediata de la primera zona libre de armas nucleares ubicada enteramente en el hemisferio septentrional, a saber, la zona libre de armas nucleares del Asia central. Mi delegación felicita a los cinco Estados de esa región —Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán— que firmaron el tratado de creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Ese tratado, que prohíbe a terceros países transportar armas nucleares por el territorio del Asia central o almacenar materiales en él, es una medida firme e importante para lograr un mundo libre de armas nucleares. En efecto, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una de las principales medidas encaminadas al desarme nuclear.

Lamentablemente, a pesar de este importante acontecimiento, 30 años después de la aprobación de la resolución de la Asamblea General sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que inicialmente propuso el Irán, no se ha logrado progreso alguno en cuanto a su

concreción debido a la política intransigente de Israel. Cabe mencionar que el único obstáculo que existe para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es la falta de adhesión de ese régimen al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y su permanente operación clandestina de instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias, con la ayuda y la asistencia tecnológica de los Estados Unidos. Ese régimen no presta atención a los constantes llamamientos internacionales hechos en diferentes foros, sobre todo en la Conferencia de las Partes de 2000 encargada del examen del TNP, en la cual 187 países pidieron a ese régimen, llamándolo por su nombre, que se adhiera al TNP de manera inmediata e incondicional.

Además, ese régimen nunca ha sido parte en otros instrumentos internacionales sobre armas de destrucción en masa, a saber, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, debido a sus programas de armas biológicas y químicas. De manera irónica —y esto es realmente ridículo— el régimen israelí, que no es parte en el TNP y cuyo arsenal nuclear, junto con sus políticas expansionistas y de terrorismo de Estado, es reiteradamente reconocido como la amenaza más grave a la paz y la seguridad regionales, da la alarma sin causa acerca del programa nuclear con fines pacíficos del Irán y ha emprendido una campaña de amenazas, mentiras, engaños y chantaje contra el Irán. Aquellos que son engañados y manipulados por esa campaña están sirviendo en los hechos a los intereses del régimen israelí.

La amenaza que representa la acumulación de una cantidad estimada de 27.000 armas nucleares en los Estados que las poseen sigue siendo un motivo de grave preocupación en el mundo entero. La ausencia de progresos con respecto al desarme nuclear y la falta de cumplimiento por algunos Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones relativas a la eliminación total de sus arsenales nucleares, así como sus nuevas doctrinas militares basadas en la amenaza del uso de armas nucleares, continúan constituyendo una amenaza para la comunidad internacional.

No debemos perder de vista el hecho de que el único país que ha usado armas nucleares durante un conflicto, es decir, los Estados Unidos, todavía mantiene un cuantioso arsenal de miles de ojivas nucleares, de las cuales muchas están listas para ser utilizadas, en tanto que las restantes se encuentran en

reserva o están almacenadas. Gran parte de esas ojivas están emplazadas en sistemas de misiles terrestres, bombarderos y submarinos. Centenares de armas nucleares tácticas, compuestas por misiles de crucero Tomahawk para ataques en tierra y bombas B-61, están listas para su uso. Los Estados Unidos han emplazado armas nucleares en las bases de varios países europeos de la OTAN, en clara violación de las disposiciones del TNP. Además, continúan llevando a cabo la proliferación vertical de las armas nucleares por medio del vigoroso desarrollo de nuevos tipos de esas armas, pequeñas y fáciles de usar, y la construcción de nuevas instalaciones para la elaboración de material fisionable destinado a nuevas armas nucleares. A título de ejemplo —según la Administración Nacional de Seguridad Nuclear de los Estados Unidos— después de 2010 los Estados Unidos podrán fabricar en Los Álamos núcleos de plutonio para 30 a 40 ojivas nuevas por año.

Los Estados Unidos también realizan una proliferación horizontal de las armas nucleares mediante la transferencia de tecnología y materiales a quienes no son miembros del TNP, cuyas instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias están destinadas a la producción y el desarrollo de armas nucleares. Además, no se han logrado progresos en lo que se refiere a proporcionar garantías a los Estados partes en el TNP que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de tales armas por medio de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante. Todos esos acontecimientos han puesto en peligro el futuro del desarme y la no proliferación nucleares.

La comunidad internacional debe cumplir en forma vigorosa las obligaciones que en materia de desarme nuclear se asumieron en las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000, y debe hacerlo especialmente en la próxima reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, de acuerdo con lo decidido en la resolución 60/72 de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005.

En ese sentido, consideramos que todas las obligaciones en materia de desarme nuclear, en especial las 13 medidas prácticas, son parte de un todo integrado y deben ser aplicadas en plenitud. Por lo tanto, un enfoque fragmentario como el propuesto para el tratado de cesación de la producción de material fisionable no llega a abordar la cuestión inmediata.

Con respecto a la cuestión de los misiles, mi delegación desea expresar su agradecimiento por el nuevo informe del Secretario General, que fue preparado con la colaboración del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Departamento de Asuntos de Desarme y presentado a la Asamblea General en cumplimiento de la resolución 59/67. Ese informe consta debidamente en el proyecto de resolución de este año titulado “Misiles”, auspiciado por Egipto, Indonesia y el Irán. Será un valioso aporte al tercer Grupo de Expertos Gubernamentales, que celebrará su primer período de sesiones del 11 al 15 de junio de 2007. Esperamos que el Grupo tenga éxito en el cumplimiento de su mandato por medio de la determinación de las esferas de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos con respecto a las cuales puede lograrse consenso.

Con respecto a la Convención sobre las armas biológicas, la Sexta Conferencia de Examen, que tendrá lugar este año, es un acontecimiento importante para el seguimiento de los acontecimientos relacionados con la Convención. En ese sentido, mi delegación desea recordar a los Estados partes en ese instrumento que la República Islámica del Irán ha renovado en forma oficial su propuesta de enmienda de la Convención sobre la prohibición del uso de armas biológicas y espera que esta cuestión sea debatida minuciosamente.

Antes de concluir, quisiera referirme a la importante cuestión del derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Ese derecho inalienable tiene su origen en dos propuestas más amplias. Primero, los logros científicos y tecnológicos son patrimonio común de la humanidad. La tecnología nuclear tiene vastas aplicaciones que van desde la medicina y la agricultura al suministro de una fuente de energía renovable. Ninguna nación puede monopolizar los avances científicos y tecnológicos, incluida la tecnología nuclear. Los pocos países que ya tienen acceso a todos los tipos de tecnología nuclear no pueden crear nuevas categorías de “poseedores” y “no poseedores” aplicando una especie de política de apartheid en materia de tecnología nuclear.

Segundo, el TNP y todos los demás instrumentos internacionales se basan en una propuesta general que establece el requerido equilibrio entre derechos y obligaciones. Ese equilibrio garantiza la longevidad del régimen jurídico por medio de incentivos a quienes se

conviertan en miembros y al cumplimiento. Las disposiciones del TNP y del estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre el derecho a la tecnología nuclear, como también el imperativo de cooperar y de compartir la tecnología entre aquellos que han aceptado las obligaciones de la no proliferación, atestiguan la sagacidad y el discernimiento de sus redactores.

No obstante, en la práctica, debemos tomar precauciones contra todo nuevo afianzamiento de la impresión de que ser miembro del TNP y del régimen de salvaguardias del OIEA constituye un impedimento para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, mientras que el hecho de no pertenecer es recompensado con el consentimiento, como ocurre en el caso del desarrollo de uno de los más grandes arsenales de armas nucleares en el Oriente Medio. Su falta de aceptación del TNP y de las obligaciones en materia de salvaguardias debería haber hecho que el único que se mantiene fuera del TNP en la región fuese objeto de las más severas restricciones, en lugar de otorgársele impunidad.

Al igual que todos los demás miembros del TNP, el Irán considera que la búsqueda y el desarrollo de tecnología nuclear con fines pacíficos es su derecho inalienable, y por ello ha invertido considerables recursos humanos y materiales en esa esfera. Al mismo tiempo, como hemos declarado reiteradamente, las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no tienen cabida en la doctrina de defensa del Irán. Rechazamos en forma categórica los engaños y las afirmaciones sin fundamento de los Estados Unidos con relación al programa nuclear con fines pacíficos del Irán. Todos los informes publicados por el OIEA desde noviembre de 2003 han indicado la índole pacífica del programa nuclear iraní; el Organismo ha reafirmado repetidas veces que “no ha observado indicios de desviación de material nuclear hacia armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares”.

En ese sentido, mi delegación desea expresar su mayor agradecimiento a los 118 países del Movimiento de los Países No Alineado por su apoyo y por la declaración emitida por sus Jefes de Estado y de Gobierno en La Habana el mes pasado. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento expresaron su convencimiento de que

“la única manera de resolver la cuestión es reanudar las negociaciones sin condiciones previas e intensificar la cooperación con la intervención de todas las partes necesarias.”

Ya hemos demostrado nuestra disposición a reanudar las conversaciones, sin condiciones previas, al responder a la propuesta del grupo de seis países, con buena voluntad y la intención de lograr un avance razonable. Hemos tratado de sentar las bases para solucionar la cuestión nuclear del Irán emprendiendo el sendero constructivo de la negociación.

Sra. Majali (Jordania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame felicitarla por haber sido elegida para presidir la Comisión. También quiero felicitar a los demás miembros de la Mesa por sus respectivas designaciones. Les aseguro el apoyo y la cooperación de mi delegación. Al mismo tiempo, deseo transmitir igualmente el sincero agradecimiento de mi delegación a su predecesor, el Embajador Oh Joon, de la República de Corea, por haber dirigido con éxito nuestra labor durante el sexagésimo período de sesiones. Mi delegación aprovecha también esta oportunidad para agradecer al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Tanaka, así como al resto de su equipo del Departamento de Asuntos de Desarme, sus permanentes esfuerzos. En este momento, mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el Embajador de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Es desafortunado que este año se haya perdido otra oportunidad con el fracaso de la Conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en la que no se pudo llegar a un acuerdo sobre un documento final de seguimiento. Esto nos recuerda una vez más otras decepciones recientes, como el fracaso, en 2005, de la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la incapacidad para arribar a un acuerdo sobre la inclusión de una referencia al desarme y la no proliferación en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

Sin embargo a pesar de las reiteradas decepciones y del permanente incumplimiento de tratados de desarme fundamentales que se negociaron en el ámbito multilateral, además de la falta de su entrada en vigor,

no debemos dejar —como señalara correctamente el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme— que esos acontecimientos nos impidan ver los éxitos logrados hasta la fecha y, me permito añadir, aquellos que todavía es posible obtener.

En virtud de las dificultades que hemos estado enfrentando, mi delegación cree que la Primera Comisión nos brinda un foro fundamental para llevar a cabo nuestras deliberaciones sobre la mejor forma de encarar los desafíos y las preocupaciones en la esfera de la paz y la seguridad internacionales con relación al desarme, la no proliferación y la amenaza que representan las armas de destrucción en masa y las armas convencionales, mientras buscamos medios mejores para superar el estancamiento actual en muchos de nuestros esfuerzos colectivos y avanzamos en la realización de las tareas que se nos encomendaron.

En ese sentido, la participación en nuestro debate interactivo de funcionarios de diversas instituciones que constituyen el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, así como de grupos de expertos gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales, ha de dar un valioso impulso a nuestras deliberaciones.

Este año resulta alentador observar que, a pesar de que la Conferencia de Desarme no ha logrado, una vez más, aprobar un informe sustantivo sobre un programa de trabajo amplio y equilibrado, ha podido realizar un debate centrado y estructurado. Esperamos que hechos positivos similares lleven al acuerdo sobre el programa de trabajo y al comienzo de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable. También sigue siendo importante la concertación de un instrumento universal, incondicional y vinculante que proporcione garantías de seguridad amplias a los Estados partes en el TNP que no poseen armas nucleares.

Del mismo modo, la Comisión de Desarme pudo llegar a un acuerdo el año pasado sobre temas importantes de su programa, lo que le permitió reanudar un período sustantivo de sesiones después de tres años de estancamiento. Si bien no logró convenir en un informe sustantivo para su primer período de sesiones, cabe esperar que en reuniones futuras se allane el camino hacia un acuerdo sobre recomendaciones relativas a los temas del programa que actualmente se encuentran en debate.

La Conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos no tuvo éxito, desafortunadamente, pero representó una oportunidad para reiterar nuestro compromiso con dicho Programa. La lamentable incapacidad para llegar a un acuerdo sobre un documento final o medidas de seguimiento no debe eclipsar el hecho de que el Programa de Acción proporciona aún el marco necesario para nuestra respuesta colectiva en los planos nacional, regional y mundial.

Es importante señalar eso, ya que las numerosas amenazas que plantea el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras tienen consecuencias devastadoras y siguen siendo motivo de preocupación para todos los países y regiones. Como ningún Estado puede por sí solo enfrentar sus riesgos y ramificaciones, exigen una respuesta colectiva y concertada. Mi delegación cree que el recientemente creado Grupo de Expertos Gubernamentales sobre intermediación ha de intensificar nuestros empeños por combatir el tráfico ilícito de estas armas.

Si bien deberíamos sentirnos satisfechos por los constantes progresos logrados en la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, mi delegación considera que aún es necesario que la comunidad internacional movilice recursos y proporcione la asistencia requerida a las operaciones de remoción de minas terrestres, así como también a la rehabilitación de las víctimas, con inclusión de su reinserción social y económica en los países afectados por las minas terrestres, a fin de permitir que los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones en virtud de la Convención. La octava Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de las minas, que se ha de realizar en 2007 y de la cual mi país aguarda con interés ser anfitrión, ha de coadyuvar a lograr mayores progresos, pues nos reuniremos para reafirmar los compromisos y las obligaciones que aún deben ponerse en práctica, a fin de ayudar a quienes han padecido sus efectos e impedir que otras posibles víctimas experimenten los sufrimientos generados por el uso y la continua existencia de tales armas.

Como Estado parte en la Convención de Ottawa, Jordania ha tomado medidas eficaces para cumplir sus disposiciones y espera estar en condiciones de satisfacer sus obligaciones en virtud del tratado para mayo de 2009. Además, Jordania atribuye gran importancia al logro de la universalidad de ese instrumento y, en ese sentido, desempeña actualmente un papel activo con sus asociados en lo que se refiere a la promoción de la Convención de Ottawa en la región del Oriente Medio.

Jordania es parte en todos los principales tratados internacionales relativos al desarme y se adhiere plenamente a sus obligaciones derivadas de ellos. A ese respecto, recalca la necesidad de reafirmar esos instrumentos y exhorta a su universalidad, instando a aquellos Estados que no hayan firmado esos tratados o adherido a ellos a que lo hagan. Por consiguiente las próximas conferencias de examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y de la Convención sobre ciertas armas convencionales son oportunidades adecuadas para reiterar nuestros compromisos e intensificar nuestros empeños en sus esferas de competencia.

El año pasado mi país acogió con beneplácito la Cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y considera que la Declaración que se aprobó es otra importante medida para demostrar nuestro compromiso colectivo con el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. El año próximo comenzará el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Mi delegación opina que, a este respecto, la comunidad internacional debe continuar esforzándose por concretar los objetivos de la no proliferación nuclear y del desarme nuclear, tal como se dispone en el régimen internacional de no proliferación. Hay que seguir procurando la adhesión universal al TNP, así como la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Además, si bien debe ponerse de relieve el respeto del derecho inalienable de los países en desarrollo a dedicarse a la investigación, la producción y el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, también hay que recordar que todas las controversias que surjan en ese contexto deben resolverse de manera pacífica y diplomática.

La creación de zonas libres de armas nucleares sigue siendo fundamental para el mantenimiento del régimen internacional de no proliferación y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Jordania acoge con beneplácito las que se han establecido en todo el mundo, con inclusión de la firma en septiembre de 2006, en Semipalatinsk, por los cinco Estados del Asia central, del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares. En tal sentido, mi delegación reitera que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio es de suma importancia. Por ende, la adhesión de Israel al TNP es fundamental a este respecto, pues reduciría las tensiones existentes, produciría progresos tangibles sobre otras vías bilaterales del proceso de paz, acrecentaría las medidas de fomento de la confianza entre todas las partes y tendría un efecto positivo general sobre la paz y la seguridad regionales. La aplicación de las medidas de seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre sus instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias evitaría, además, posibles accidentes nucleares y el riesgo de contaminación radiológica.

La urgente necesidad de enfrentar las amenazas planteadas por la posibilidad de que agentes no estatales o terroristas obtengan acceso a armas de destrucción en masa fue encarada por medio de la aprobación y la reciente ampliación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Este año Jordania proporcionó información adicional para complementar el informe que presentó anteriormente con respecto a su aplicación, a pedido del Comité.

Por último, permítaseme concluir con una observación. Después de 61 años, por fin una mujer preside nuestra Comisión. La sagacidad colectiva común indica que no deberíamos emplear mucho tiempo para superar los desafíos actuales que enfrenta nuestra labor. Una vez más, reitero el apoyo y la cooperación totales de mi delegación y espero un resultado fructífero de nuestros trabajos.

Sr. Vila Coma (Andorra) (habla en inglés): Sra. Presidenta: para comenzar permítame felicitarla, por haber sido elegida para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Tenga la seguridad del pleno apoyo y cooperación de mi delegación durante el período de sesiones.

Andorra es un pequeño país sin ejército que ha vivido en paz con sus vecinos por más de 700 años. No fabricamos ni exportamos armamentos; tampoco los compramos. No obstante, la cuestión del desarme y la no proliferación es motivo de gran preocupación para nosotros, pues nuestra seguridad está garantizada sólo por el deseo colectivo de los países de vivir en paz y seguridad. Por lo tanto, resulta natural para nosotros abogar en forma persistente por el desarme y el pacifismo en los foros internacionales. El pueblo de Andorra cree en la solución pacífica de las controversias, junto con un firme respeto del derecho internacional.

Dos cuestiones en la esfera nuclear son motivo de apremiante preocupación en el presente período de sesiones. Andorra insta a todas las partes que actualmente intervienen en las conversaciones sobre la cuestión nuclear del Irán a que hagan todo lo posible por solucionar sus diferencias dentro de un contexto diplomático, a fin de que la presente situación no adquiera una magnitud trascendente. De manera similar, mi delegación exhorta a todos los Estados a que respeten sus obligaciones y acuerdos internacionales. El actual estancamiento sobre la cuestión nuclear de la península de Corea es motivo de profunda preocupación para mi delegación. Andorra insta a todos los que intervienen en las conversaciones de las seis partes a que reanuden el diálogo y alcancen una solución que sea aceptable para todos.

Andorra también se decepcionó ante el fracaso en arribar a un acuerdo positivo en la Conferencia de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o en la Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada este año. De igual modo, la falta de una referencia al desarme en el Documento Final de la Cumbre 2005 y el estancamiento actual en la Conferencia de Desarme hacen imprescindible que trabajemos en procura de revitalizar la Primera Comisión para llegar a un acuerdo sobre medidas concretas de desarme.

Andorra se complace en poder desempeñar la parte que le corresponde en el proceso de desarme. A fin de llevar a la práctica y promover el propósito de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, Andorra participa en un programa de asistencia técnica

para la vigilancia del desarme en el África al sur del Sáhara para el período 2007-2009. También hemos decidido que Andorra organice un seminario de las Naciones Unidas de capacitación sobre desarme para los países afectados.

Acogemos con beneplácito la reciente ratificación por Viet Nam del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que ya fue ratificado por Andorra en julio de este año, y exhortamos a los restantes países cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor a que lo ratifiquen en la primera oportunidad posible.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sra. Pellandini (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Desde hace algunos años el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha tratado de poner de relieve en este foro las consecuencias humanitarias de las numerosas cuestiones de vida o muerte que se debaten bajo el título de control de armamentos y desarme. La prevención y mitigación de los sufrimientos infligidos por las armas y los conflictos armados constituyen en realidad el núcleo de nuestra tarea cotidiana.

Ha sido posible lograr progresos considerables en esta esfera cuando se le ha dado un rostro humano. La aprobación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el Protocolo sobre Restos Explosivos de Guerra son algunos de los mejores ejemplos de lo que puede lograrse. No hace tanto tiempo que esas cuestiones ni siquiera figuraban en el programa internacional.

No obstante, es necesario hacer mucho más. La aplicación de cada uno de los acuerdos que mencioné presenta un ingente desafío que requerirá años de decididos esfuerzos. A pesar de la falta de resultados de la Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las armas pequeñas, no es menos urgente la necesidad de poner bajo un control más estricto la disponibilidad de armas pequeñas y municiones. Las iniciativas adoptadas en los planos nacional y regional siguen siendo un camino eficaz para abordar esas

cuestiones, apoyadas, cuando sea posible, por marcos normativos internacionales.

Entre las próximas medidas más importantes en esta esfera están el trabajo constante para llevar a la práctica los compromisos existentes en virtud del Programa de Acción, la labor del futuro Grupo de Expertos Gubernamentales sobre intermediación en relación con las armas y los empeños por elaborar un tratado internacional sobre el comercio de armas. El CICR apoya firmemente tal tratado, que definiría normas comunes para regular las transferencias de armas sobre la base de la responsabilidad de los Estados en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. A este respecto, nos satisface tomar nota de la referencia que se hace a este conjunto de normas en el proyecto de resolución relativo a este tema.

En menos de un mes se reunirá en Ginebra la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Como es el tratado central que rige las armas convencionales sobre la base del derecho internacional humanitario, el CICR tiene un gran interés en esa Convención.

Un aspecto saliente de la Conferencia de Examen ha de ser, indudablemente, la entrada en vigor, el 12 de noviembre, del nuevo Protocolo sobre Restos Explosivos de Guerra. Instamos con firmeza a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen este acuerdo memorable y alentamos a los Estados partes a que comiencen a hacer planes con miras a convertir al Protocolo en un marco operacional para enfrentar la carga creciente que constituyen para el mundo los restos explosivos de guerra. También ha llegado el momento de que los Estados partes concluyan cinco años de trabajo sobre las minas antivehículos con la aprobación de un nuevo protocolo que incremente de manera considerable la protección de los civiles frente a tales armas, una de las cuales el mes pasado destruyó un vehículo del CICR en la región de Casamance, en el Senegal, matando a uno de nuestros representantes e hiriendo a otros.

Es lamentable que en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales no se hayan logrado progresos con respecto a la cuestión de las municiones en racimo. Los problemas relacionados con la precisión y la fiabilidad de las municiones en racimo han quedado repetida y letalmente demostrados en los

conflictos que han tenido lugar en muchas regiones del mundo en los 35 últimos años. Sus consecuencias desproporcionadas sobre la población civil y la enorme carga que su remoción crea son bien conocidas. El empleo de municiones en racimo no puede quedar sin reglamentación por más tiempo. A pesar de que nos alientan los crecientes cambios que se realizan en las políticas nacionales con respecto a tales armas, exhortamos a todos los Estados a que aborden esta cuestión con carácter urgente.

Con respecto a la Convención sobre las armas biológicas, la Sexta Conferencia de Examen, que tendrá lugar este año, ha de contribuir a demostrar si la comunidad de Estados tiene la voluntad y la sagacidad necesarias para adoptar las medidas amplias que precisa para protegerse del uso hostil de agentes biológicos. Como nos encontramos en los albores de la era de la biotecnología, pocos desafíos son más importantes que el de asegurar que las ciencias biológicas sean utilizadas exclusivamente en beneficio de la humanidad. El llamamiento formulado en 2002 por el CICR con respecto a la biotecnología, las armas y la humanidad puso de relieve la multiplicidad de acontecimientos en las ciencias biológicas que pueden acrecentar el carácter letal, la precisión y la posibilidad de lanzamiento de las armas biológicas, mientras al que se las hace más difíciles de detectar y, por ende, más atractivas. Dada la índole sumamente descentralizada del trabajo en la esfera de las ciencias biológicas, el llamamiento del CICR fue dirigido no sólo a los gobiernos, sino a todos los biólogos y a la industria de la biotecnología. Se instó a todos los protagonistas a que asumieran su responsabilidad de prevenir el uso hostil de sus conocimientos y productos.

La tarea histórica de la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas es reafirmar la prohibición absoluta relativa a tales armas que se encuentra tanto en la propia Convención como en el Protocolo de Ginebra de 1925, pedir a los biólogos y a la industria que se unan en la realización de esfuerzos de prevención concertados y establecer un marco para la prevención en los ámbitos nacional e internacional. La Convención sobre las armas biológicas es un baluarte en la lucha por sobrevivir frente a los gérmenes y las enfermedades. El CICR exhorta a los Estados a no escatimar esfuerzos para asegurar la eficacia de ese acuerdo histórico ante los nuevos retos que enfrenta.

La Presidenta (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general.

Daré ahora la palabra a aquellos representantes que desean ejercer el derecho a contestar.

Me permito recordar a los miembros que la cantidad de intervenciones en ejercicio del derecho a contestar para cada delegación en una sesión determinada se limita a dos por tema. La primera intervención en ejercicio del derecho a contestar para cada delegación sobre cada tema en una sesión determinada se limitará a 10 minutos y la segunda intervención, a cinco minutos.

Sr. Martirosyan (Armenia) (*habla en inglés*): La delegación de Armenia pide disculpas por hacer uso de la palabra por segunda vez durante el debate general, pero tengo que ejercer nuestro derecho a contestar para hacer algunas observaciones con respecto a la intervención realizada por la delegación de Azerbaiyán el viernes pasado.

El representante de Azerbaiyán, en su réplica a la declaración hecha por el Embajador de Armenia, lo acusó de decir mentiras y falsedades, mencionar algunos hechos distorsionados y dar cifras erróneas acerca de las fuerzas armadas de la República de Armenia.

Con respecto a las afirmaciones acerca de falsedades en la declaración hecha por el Embajador de Armenia, deseo señalar a la atención de la Comisión los siguientes aspectos.

Primero, el Embajador de Armenia dijo en su declaración que estábamos observando un crecimiento sin precedentes del presupuesto militar de Azerbaiyán, que se ha duplicado e incluso triplicado en los últimos años. Ese enorme incremento de los gastos militares fue caracterizado por el Embajador de Armenia como la obvia manifestación de una política de carrera de armamentos. En los informes del Secretario General de los cinco últimos años sobre información objetiva con respecto a cuestiones militares, incluida la transparencia en materia de gastos militares, no pudimos encontrar ninguna información acerca de la posición militar de Azerbaiyán.

No obstante, de acuerdo con la información que hemos recogido del sitio oficial en la Web y de las declaraciones oficiales hechas por los dirigentes de ese país, llegamos a la conclusión de que el presupuesto militar de Azerbaiyán para 2007 es de

alrededor de 900 millones de dólares, mientras que en 2006 era de unos 700 millones. En 1999 el presupuesto militar de ese país ascendía a sólo 121 millones de dólares. De tal forma, los gastos militares de Azerbaiyán se han incrementado ocho veces en los ocho últimos años.

Creemos que la política de un país cuyo presupuesto militar está creciendo a un ritmo tan rápido, junto con una retórica agresiva de bravatas militares y de fomento de la guerra usada por los dirigentes de ese país, puede llamarse y considerarse una política de carrera de armamentos.

Segundo, en su discurso, el Embajador de Armenia expresó una grave preocupación ante las violaciones que cometió Azerbaiyán de los límites establecidos por el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) para algunas categorías de armamentos. En efecto, si examinamos el intercambio anual de información militar distribuido dentro del marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), podemos ver que en 2005 Azerbaiyán importó 44 tanques de guerra y 83 sistemas de artillería de gran calibre y no declaró ninguna reducción de armamentos.

Los límites para las mencionadas categorías de armamentos son 220 y 280. Ese país excedió así los límites en dichas categorías en 41 y 61 unidades, respectivamente.

Con respecto a los hechos y la información inventados sobre las fuerzas armadas de Armenia, deseo señalar que mi país, como miembro del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, respeta de manera estricta los límites establecidos. En ese sentido, invito a los miembros de la Comisión a que examinen los informes y documentos pertinentes de las Naciones Unidas y de la OSCE sobre control de armamentos, donde pueden encontrar información exacta sobre las fuerzas armadas armenias.

Sr. Mine (Japón) (*habla en inglés*): El Japón es uno de los países que fue citado por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea, Embajador Pak Gil Yon, por haber exhortado a su país a abandonar su programa nuclear y ejercer la máxima moderación en lo que concierne a los ensayos nucleares. Sin embargo, la República Popular Democrática de Corea anunció anoche, a última hora, que había llevado a cabo un ensayo nuclear. Ese acto de la República Popular Democrática de

Corea, combinado con su acumulación progresiva de misiles balísticos, capaces de lanzar armas de destrucción en masa, es un problema grave que suscita preocupaciones sumamente profundas. Este es un serio desafío a la seguridad del Japón y resulta totalmente inaceptable.

El Japón protesta enérgicamente contra las medidas tomadas por la República Popular Democrática de Corea y las denuncia de manera categórica. El Japón está considerando la adopción de medidas rápidas y estrictas. La República Popular Democrática de Corea debe ser considerada la única responsable de esta situación.

Este ensayo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea representa una gran amenaza a la paz y la seguridad, no sólo del Japón, sino también del Asia oriental y de toda la comunidad internacional. Constituye un serio desafío al régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y viola no sólo la Declaración de Pyongyang, emitida por el Japón y la República Popular Democrática de Corea, y la Declaración Conjunta de las conversaciones de las seis partes, sino también la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad y la declaración de la Presidencia del Consejo dada a conocer el 7 de octubre de este año.

El proclamado ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea, junto con su acumulación progresiva de misiles balísticos, modifica de manera significativa el entorno de seguridad regional. Hemos entrado a una nueva y más peligrosa era nuclear. Por esa razón, el Japón abordará la cuestión en la Primera Comisión y en el Consejo de Seguridad, junto con el resto de la comunidad internacional.

Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República Popular Democrática de Corea está obligada a aplicar fielmente la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad. El Japón exige categóricamente, una vez más, que la República Popular Democrática de Corea ponga en práctica en su totalidad la Declaración Conjunta de las conversaciones de las seis partes, por la cual la República Popular Democrática de Corea se comprometió a abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes y a regresar a la

brevedad al TNP y a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Por último, permítaseme citar las palabras de una superviviente Hibaksha, o superviviente de la bomba atómica en Hiroshima, que ahora tiene 79 años de edad. Tengo sólo el texto en japonés y mi traducción puede no ser completamente correcta. Ella escuchó la noticia y lamentó este acontecimiento, diciendo que el dirigente de la República Popular Democrática de Corea debería ir a Hiroshima y enterarse de lo que sucedió. Si él se propone usar el ensayo nuclear como cuestión de prestigio nacional o con intenciones políticas internacionales, es una idea muy peligrosa que puede conducir a la humanidad entera a la destrucción total.

Sr. Kahiluoto (Finlandia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra como representante de la presidencia de la Unión Europea.

Hoy la Presidencia finlandesa de la Unión Europea dio a conocer una declaración sobre la realización de un ensayo nuclear por la República Popular Democrática de Corea. En referencia a la declaración hecha por el representante de la República Popular Democrática de Corea y la situación actual, deseo dar lectura a esta declaración en carácter de derecho a contestar en este debate:

“La Presidencia de la Unión Europea condena enérgicamente el ensayo de un dispositivo explosivo nuclear por la República Popular Democrática de Corea. La realización de ese ensayo fue inaceptable. La Unión Europea está trabajando en estrecha cooperación con la comunidad internacional para dar una respuesta decisiva de carácter internacional a este acto de provocación.

En desafío a la declaración del Consejo de Seguridad de 6 de octubre de 2006 y los llamamientos de la comunidad internacional, este ensayo pone profundamente en peligro la estabilidad regional y representa una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es un flagrante quebrantamiento de la Declaración sobre desnuclearización Norte-Sur, de diciembre de 1991. Además, es totalmente contrario a la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad —aprobada en forma unánime después del lanzamiento de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea— en

que se subrayó la necesidad de que la República Popular Democrática de Corea diese muestras de moderación y se abstuviese de todo acto que pudiera agravar la tensión.

La Presidencia insta firmemente a la República Popular Democrática de Corea a que anuncie de inmediato que se abstendrá de todo nuevo ensayo de un dispositivo nuclear, renuncie públicamente a las armas nucleares y regrese inmediatamente y sin condiciones a las conversaciones de las seis partes, y trabaje en procura de la aplicación de la Declaración Conjunta de septiembre de 2005 y, en especial, abandone todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes. La Unión Europea también exhorta a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y con las obligaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia de salvaguardias. La Unión Europea pide además a la República Popular Democrática de Corea que firme y ratifique el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.”

Esta declaración fue emitida anoche, hora de Nueva York, por la Presidencia de la Unión Europea, que ahora ocupa Finlandia.

Sr. Dong-hee (República de Corea) (*habla en inglés*): El Embajador de la República Popular Democrática de Corea declaró esta mañana que su país se estaba esforzando por lograr la desnuclearización de la península de Corea. No obstante, la República Popular Democrática de Corea anunció ayer que había llevado a cabo un ensayo nuclear. He pedido la palabra para expresar nuestra frustración y preocupación más profundas ante esta situación.

El Gobierno de la República de Corea condena enérgicamente los actos de la República Popular Democrática de Corea. En desafío a repetidas advertencias del Gobierno de la República de Corea y de la comunidad internacional, la República Popular Democrática de Corea ha emprendido un camino que constituye una grave amenaza para la paz y la estabilidad en la península de Corea y en toda el Asia nororiental.

Esto desvanece las esperanzas de la comunidad internacional de resolver la cuestión nuclear de Corea del Norte y lograr la desnuclearización de la península de Corea en forma pacífica, por medio del diálogo. Con sus actos, la República Popular Democrática de Corea ha quebrantado y anulado de manera unilateral la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, que firmó con mi Gobierno en 1991.

La conducta de la República Popular Democrática de Corea también constituye un incumplimiento de sus obligaciones derivadas de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005, con la cual todos los que intervienen en las conversaciones de las seis partes estuvieron de acuerdo, y es un abierto desafío a la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad, de 15 de julio. Es una provocación que no puede ser condonada ni excusada.

Mi delegación insta a Corea del Norte a que abandone de inmediato todas las armas nucleares y los programas relacionados con ellas, regrese al régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y cumpla fielmente las normas internacionales como miembro responsable de la comunidad internacional.

Sr. MacKay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Deseo referirme a la declaración formulada esta mañana por la República Popular Democrática de Corea. En dicha declaración, el representante de la República Popular Democrática de Corea sugirió que aquellos países que intervinieron en el debate general y pidieron a la República Popular Democrática de Corea que abandonara su programa de armas nucleares no lo hacían impulsados por el deseo de lograr una solución auténtica y equitativa de la cuestión nuclear. Nueva Zelanda fue uno de los países que hablaron en el debate general y se refirieron a esta cuestión. El representante de la República Popular Democrática de Corea no debe tener dudas acerca de la firmeza de las opiniones de Nueva Zelanda sobre la cuestión nuclear.

A ese respecto, deploramos la afirmación hecha anoche por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea en el sentido de que ha realizado un ensayo nuclear, al cual —según observo— el representante de la República Popular Democrática de Corea, de manera bastante extraña, no hizo referencia

en su declaración. Si la afirmación del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea es cierta, tal acto es imperdonable e incompatible con la conducta esperada de un Estado que busca seguridad y otras garantías de la comunidad mundial.

Por lo tanto, Nueva Zelanda se une a los demás para condenar los actos de la República Popular Democrática de Corea. Rechazamos de manera absoluta el uso de armas nucleares y su ensayo. Nueva Zelanda está profundamente preocupada por el flagrante desdén de la República Popular Democrática de Corea con respecto a la paz y la seguridad internacionales. Su decisión de llevar a cabo un ensayo de un arma nuclear constituye una parodia del espíritu del desarme nuclear y del régimen de no proliferación y también de la suspensión mundial de los ensayos nucleares que se encuentra vigente hasta que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Tal como Nueva Zelanda declaró en el debate general de la Comisión la semana pasada cuando nos referimos a esta cuestión, el diálogo comprometido, no la alternativa militar, proporciona el mejor camino posible para lograr una solución pacífica y general. Por consiguiente, exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que regrese a las conversaciones de las seis partes sin condiciones, actúe de conformidad con la resolución 1695 (2006) del Consejo de Seguridad, trabaje en procura de la rápida aplicación de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005 y se abstenga de efectuar nuevos actos de provocación semejantes al que anunció anoche.

La Presidenta (*habla en inglés*): El debate general ha concluido. En esta oportunidad quiero hacer unas pocas observaciones personales sobre nuestro debate.

Observo que una gran cantidad de delegaciones participó en el debate. Escuchamos cerca de 100 declaraciones —considerablemente más que en años anteriores— y la calidad del debate ha sido, a mi juicio, sorprendentemente elevada. También es loable que las delegaciones, de una manera general, hayan respetado las directrices para el debate con respecto a los límites de tiempo, la presencia en la Sala a la hora estipulada, etcétera. Ese es un buen augurio para nuestros empeños por mejorar los métodos de trabajo de la Comisión.

Desde un punto de vista más sustantivo, deseo hacer las siguientes observaciones. Se ha manifestado un profundo pesar por la falta de progresos en la esfera de la no proliferación y el desarme, pero, por otro lado, las delegaciones han comprometido su voluntad de asegurar un resultado positivo de este período de sesiones de la Comisión.

He observado que hay grandes expectativas con respecto al próximo examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Eso es alentador. También he escuchado que las delegaciones expresan la esperanza de que la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas (toxínicas), que tendrá lugar en diciembre, haga avanzar el programa sobre las armas biológicas. Esto debe ser reconocido por todos.

No es sorprendente que las delegaciones estén profundamente preocupadas por las amenazas de la proliferación nuclear. El llamamiento en pos del desarme nuclear tampoco me sorprende, pero el debate se ha centrado no sólo en las armas nucleares; las armas pequeñas y las armas ligeras causan sufrimientos humanos sin precedentes, y estimo que el llamamiento a favor del control del tráfico ilícito de tales armas es consensuado. El mecanismo multilateral de control de armamentos tiene una profunda necesidad de mejoramiento. Podemos y debemos hacer más, dado que esto también se percibe como una opinión consensuada.

Vivimos en una época caracterizada por un déficit de confianza mutua. Esto, indudablemente, se ha reflejado también en el debate general, pero, como sucede a menudo aquí, parece existir igualmente una base común. Espero que esto pueda examinarse aún más durante nuestro debate temático, así como también en nuestras consultas sobre las resoluciones y decisiones.

Deseo a los representantes todo lo mejor en las próximas deliberaciones.

De conformidad con el programa de trabajo y el calendario de la Comisión, la Primera Comisión iniciará esta tarde la segunda etapa de su trabajo, a saber, el debate temático sobre el fondo de los temas y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a todos los temas del programa —temas 82 a 97— relativos al desarme y la seguridad internacional.

Como expliqué con anterioridad, no habrá lista oficial de oradores para la segunda etapa de nuestros trabajos. No obstante, sugiero que las delegaciones informen a la Secretaría acerca de sus planes de hacer uso de la palabra antes de una sesión. De no ser así, las solicitudes de intervención serán atendidas

directamente en el momento en que se hagan. También insto a todas las delegaciones a que centren sus observaciones en el tema concreto que se esté debatiendo en cada sesión.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.